



Universidad César Vallejo

**ESCUELA DE POSGRADO
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN
GESTIÓN PÚBLICA**

Gestión tributaria y morosidad del Impuesto Predial en la
Municipalidad Provincial de Huallaga, 2023

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:
Maestra en Gestión Pública**

AUTORA:

Cardenas Soto, Rosa Luz (orcid.org/0009-0001-7911-6545)

ASESORES:

Dra. Contreras Julian, Rosa Mabel (orcid.org/0000-0002-0196-1351)

Dr. Ramirez Garcia, Gustavo (orcid.org/0000-0003-0035-7088)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Reforma y Modernización del Estado

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo Sostenible, Emprendimiento y Responsabilidad Social

TARAPOTO - PERÚ

2024

Declaratoria de Autenticidad de los Asesores



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

Declaratoria de Autenticidad de los Asesores

Nosotros, RAMIREZ GARCIA GUSTAVO , CONTRERAS JULIAN ROSA MABEL, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TARAPOTO, asesores de Tesis titulada: "Gestión Tributaria y Morosidad del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Huallaga; 2023.", cuyo autor es CARDENAS SOTO ROSA LUZ, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 17.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

Hemos revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumimos la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual nos sometemos a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

TARAPOTO, 10 de Julio del 2024

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
CONTRERAS JULIAN ROSA MABEL DNI: 40035201 ORCID: 0000-0002-0196-1351	Firmado electrónicamente por: CJULIANR16 el 13- 07-2024 00:56:31
RAMIREZ GARCIA GUSTAVO DNI: 01109463 ORCID: 0000-0003-0035-7088	Firmado electrónicamente por: RRAMIREZGA24 el 20-07-2024 09:06:18

Código documento Trilce: TRI - 0808246

Declaratoria de Originalidad del Autor



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

Declaratoria de Originalidad del Autor

Yo, CARDENAS SOTO ROSA LUZ estudiante de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TARAPOTO, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "Gestión Tributaria y Morosidad del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Huallaga; 2023.", es de mi autoría, por lo tanto, declaro que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma
ROSA LUZ CARDENAS SOTO DNI: 47288092 ORCID: 0009-0001-7911-8545	Firmado electrónicamente por: RCARDENASSO el 10- 07-2024 09:02:56

Código documento Trilce: TRI - 0808244

Dedicatoria

A Dios, por darme salud; a mis queridos padres Luz Soto Tapullima y Albín Cárdenas Vargas, quienes me han motivado e incentivado a seguir cumpliendo cada meta y anhelo que me he propuesto en la vida, que con su amor infinito han hecho de mi la mujer que soy. A mi pareja, Jeijer Reátegui Rengifo, quien con su apoyo incondicional me ha fortalecido ante las adversidades.

Rosa

Agradecimiento

A todos mis profesores, por impartir sus conocimientos, durante las largas jornadas, en el proceso de aprendizaje. A mis asesores por estar al pendiente del resultado que se encuentra plasmado en el producto final de la investigación; a ellos mi gratitud y consideración infinita.

La autora

Índice de contenidos

Carátula	i
Declaratoria de autenticidad del asesor	ii
Declaratoria de originalidad del autor	iii
Dedicatoria	iv
Agradecimiento.....	v
Índice de contenidos.....	vi
Índice de tablas	vii
Índice de figuras	viii
Resumen	ix
Abstract	x
I. INTRODUCCIÓN	1
II. METODOLOGÍA.....	15
III. RESULTADOS	18
IV. DISCUSIÓN.....	28
V. CONCLUSIONES	33
VI. RECOMENDACIONES.....	34
REFERENCIAS	35
ANEXOS.....	40

Índice de tablas

Tabla 1. Nivel de gestión tributaria y sus dimensiones.....	18
Tabla 2. Nivel de morosidad y sus dimensiones.	20
Tabla 3. Prueba de normalidad.	21
Tabla 4. Relación entre las dimensiones de la gestión tributaria y la morosidad.	22
Tabla 5. Relación entre la gestión tributaria y la morosidad.....	26

Índice de figuras

Figura 1. Gráfico de dispersión entre el impuesto predial y la morosidad.	23
Figura 2. Gráfico de dispersión entre el impuesto de alcabala y la morosidad.	24
Figura 3. Gráfico de dispersión entre el impuesto del patrimonio vehicular y la morosidad.....	24
Figura 4. Gráfico de dispersión entre el impuesto a los espectáculos públicos no deportivos y la morosidad.....	25
Figura 5. Gráfico de dispersión entre los arbitrios municipales y la morosidad.....	26
Figura 6. Gráfico de dispersión entre la gestión tributaria y la morosidad.....	27

Resumen

La investigación guarda relación con el ODS 17; direccionado a la realización de alianzas internacionales para mejorar las posibilidades de sostenibilidad, con la meta 17.17 el cual indica la promoción de mecanismos que fomentan el desarrollo por medio del uso de los recursos. Tuvo como objetivo determinar la relación entre la gestión tributaria y la morosidad del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Huallaga, 2023. La investigación fue tipo básica, enfoque cuantitativo, no experimental, corte transversal, y alcance correlacional, cuya población fue 307 contribuyentes. La técnica fue la encuesta y como instrumento el cuestionario. Los resultados determinaron que la gestión tributaria tiene un nivel medio en 51 %, bajo en 28 %, y alto en 21 %, y la variable morosidad tiene un nivel medio en 50 %, bajo en 30 %, y alto en 20 %. Concluyendo que, relación positiva alta y significativa entre la gestión tributaria municipal y la morosidad del Impuesto Predial y en la Municipalidad Provincial de Huallaga, 2023, ya que el Rho Spearman fue 0.834 y un p-valor igual a 0,000 ($p\text{-valor} \leq 0.01$), además, el coeficiente de determinación fue 69,55 % de variabilidad entre variables.

Palabras clave: Gestión tributaria, morosidad, impuesto predial.

Abstract

The research is related to SDG 17; aimed at creating international alliances to improve the possibilities of sustainability, with goal 17.17 which indicates the promotion of mechanisms that promote development through the use of resources, the objective was to determine the relationship between tax management and delinquency of the Property Tax in the Provincial Municipality of Huallaga, 2023. The research was basic, quantitative, non-experimental, cross-sectional, and correlational in scope, whose population was 307 taxpayers. The technique was the survey and the instrument was the questionnaire. The results determined that tax management has a medium level of 51%, low of 28%, and high of 21%, and the delinquency variable has a medium level of 50%, low of 30%, and high of 20%. Concluding that a high and significant positive relationship between municipal Tax management and Property Tax delinquency and in the Provincial Municipality of Huallaga, 2023, since the Rho Spearman was 0.834 and a p-value equal to 0.000 ($p\text{-value} \leq 0.01$) Furthermore, the coefficient of determination was 69.55% variability between variables.

Keywords: Tax management, delinquency, property tax.

I. INTRODUCCIÓN

La investigación guarda relación con el ODS 17; direccionado a la realización de alianzas internacionales para mejorar las posibilidades de sostenibilidad, con la meta 17.17 el cual indica la promoción de mecanismos que fomentan el desarrollo por medio del uso de los recursos, a fin de obtener como resultado una mejora continua. Actualmente, la carencia de infraestructura económica para funcionar de forma adecuada se suma a la informalidad, los procedimientos desarrollados por parte de las empresas y personas para evadir sus responsabilidades tributarias, dentro de la cual también se debe tomar en cuenta la ausencia de rigor por parte de las municipalidades, para abordar la gestión competitiva que ayude a disminuir la morosidad y las acciones fraudulentas. Es un ingreso fundamental que, de una u otra forma, respalda parte de la carga financiera en la que los gobiernos locales distribuyen sus gastos; es decir, tanto los gastos operativos y los de inversión, ya que la baja recaudación propicia que no se logre ejecutar las metas programadas en un determinado año fiscal. Es decir, que las necesidades priorizadas de diferente índole en beneficio de la población no se lleven a cabo (Bardales-Castro, 2021).

En América Latina como el caso de México, según Ortiz (2020), puntualiza que no existe predisposición por parte de la población con respecto al pago de sus impuestos a las municipalidades, porque aluden que existe corrupción e ineficiencia de los servicios del estado hacia los ciudadanos. La ciudad de México ocupa el cuarto lugar con respecto a que posee una baja recaudación de impuestos, ya que el 37 % de la población encuestada justifica que evadir el pago de los mismos no hace que la economía obtenga mayor crecimiento o que se realicen mayores obras de impacto.

En el ámbito nacional; a través de la recaudación de tributos, se busca reforzar las condiciones de los diferentes servicios públicos que brinda el Estado, sin embargo, esto no puede dar cumplimiento de forma estratégica debido a que existe un nivel de morosidad resaltante con un 65.57% en los contribuyentes. Así como también el comportamiento tributario es de nivel medio en el 62.30%, es decir, no existe el cumplimiento adecuado de las obligaciones

oportunamente. Generando así la ausencia de posibilidades para que las instituciones puedan cumplir sus responsabilidades a través de la inversión de los recursos que ayuden a crear proyectos de alto impacto favorables para la ciudadanía, el cual se acrecienta debido a la falta de una gestión competitiva (Rojas-Benites y Barbarán-Mozo, 2021).

A nivel regional, las autoridades de los gobiernos locales aun no logran dar cumplimiento a los métodos o estrategias persuasivos que coadyuvan a minimizar la falta de cultura tributaria. No solamente se encuentra la fragilidad con la cual se realiza el cobro respectivo de estas obligaciones, sino que también se encuentran los actos de corrupción que se vienen desarrollando al interior de las instituciones sin que se pueda brindar una solución adecuada por medio de sanciones ejemplares, por lo que muchas veces el contribuyente es consciente de esta problemática y le brinda poca importancia al cumplimiento respectivo dentro del tiempo estipulado en el cronograma. Es decir, el problema no solamente es la morosidad; sino también la falta de competitividad y eficiencia institucional para la gestión de los tributos (Agencia Peruana de Noticias Andina, 2020).

En el contexto local, en la Municipalidad Provincial de Huallaga, se evidenció la baja recaudación durante el periodo fiscal 2023, siendo las **causas** el incumplimiento de los pagos de dicho impuesto, falta de políticas de cobranza efectivas por parte del área de rentas, falta de personal para el monitoreo y verificación constante de los estados actuales de cada predio para su respectiva tasa. Por otro lado, mostraron deficiencias en el registro catastral que no estuvo actualizado y no guardó relación con el estado actual de los predios. Todo ello provocó **consecuencias** como las deficiencias para la recaudación, imposibilitando también la inversión adecuada en la solución de las brechas fundamentales que deben ser subsanadas dentro del entorno local; debido a que los recursos fueron muy limitados y no alcanzaron para la distribución hacia todos los sectores. Por lo tanto, al existir el desconocimiento de una posible influencia de las variables en la investigación.

Es por ello que se formula el **problema general**: ¿Cuál es la relación entre la gestión tributaria y la morosidad del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Huallaga, 2023? Los **problemas específicos**: ¿Cuál es el nivel de la gestión tributaria de la Municipalidad Provincial de Huallaga, 2023? ¿Cuál es el nivel de morosidad del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Huallaga, 2023? ¿Cuál es la relación entre las dimensiones de la gestión tributaria y la morosidad del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Huallaga, 2023?.

Se justificó en función a la importancia y protagonismo, asociado a la morosidad, constituyó una información **relevante**, con el fin de crear estrategias que permitieron generar mayor recaudación. Se justificó por **conveniencia**, hizo posible la incorporación de decisiones en la Municipalidad Provincial de Huallaga. Tiene **relevancia social**, porque el desarrollo en sí aportó a la población de la Provincia de Huallaga, así como a otras provincias, puesto que la recolección y las conclusiones de este trabajo pueda proporcionar algunas sugerencias para la Municipalidad Provincial de Huallaga; para realizar mayores recaudaciones posibles y dar una inversión adecuada. Como **valor teórico**, ya que surgió la necesidad de contar con la información relevante, respecto a aspectos resaltantes, asociados a la morosidad, para elaborar mejoras de propuestas de recaudación (Decreto Legislativo 736). **Implicancias prácticas**, ya que así nos permitió conocer el comportamiento en los contribuyentes de la Provincia de Huallaga y la utilización de dichos recursos en forma transparente. Así mismo se justificó en la **utilidad metodológica**, pues se buscó justificar determinados instrumentos que permitieron medir, los posibles factores o causas asociadas a la morosidad en la entidad durante el periodo 2023. Asimismo, permitió determinar acciones consensuadas, destinadas a la eficiencia de la recaudación.

Hechos que nos permiten plantear los **objetivos** del presente trabajo de investigación, teniendo como **objetivo general del estudio**: Determinar la relación entre la gestión tributaria y la morosidad del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Huallaga, 2023. Entre los **objetivos específicos**:

Identificar el nivel de la gestión tributaria de la Municipalidad Provincial de Huallaga, 2023. Conocer el nivel de morosidad del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Huallaga, 2023. Analizar la relación entre las dimensiones de la gestión tributaria y la morosidad de la Municipalidad Provincialde Huallaga, 2023.

Para los **antecedentes** se ha considerado a los autores Crespo-García & Romero-Lalangui (2023), Saturnino et al. (2023), Uribe-Hernández et al. (2023), Alegre-Brítez (2022); llegando a concluir que, la incorporación de los lineamientos y el sistema adecuado para controlar la recaudación de los tributos permitirá que las instituciones puedan abordar el mejoramiento respectivo de este procedimiento a través del monitoreo contundente para conocer en tiempo real el comportamiento de pago de los contribuyentes. De modo que se puedan abordar las medidas respectivas para el cobro, así como también permitirá la actualización constante del padrón municipal para conocer adecuadamente la cantidad de recursos que se van a recolectar dentro de un periodo y en base a ellos se desplieguen las actividades pertinentes para agenciarse de los recursos para la inversión en el desarrollo local.

Además, Villegas-Cervantes & Velásquez-Gutiérrez (2022), Sarmiento-Juan (2023), Grigoras-loana (2022), Faúndez-Ugalde et al. (2021), concluyeron que, resulta de suma importancia realizar la gestión de los tributos para la incorporación de los fondos que por mucho tiempo han venido siendo reclamados por parte de los usuarios. Es necesario realizar una revisión a profundidad de los factores limitantes que vienen impidiendo el cobro adecuado y el manejo pertinente. A ello se deben sumar las capacitaciones constantes hacia los colaboradores, para que estos tengan los conocimientos actualizados respecto a estrategias de cobro, entre otros que servirán para acrecentar la eficiencia institucional.

En tanto, D'Angelo (2020), Dimas de los Reyes et al. (2020), Ordóñez & Hallo (2023), concluyeron que, se destaca que la problemática por la pandemia ha generado diversas controversias y problemas dentro de la gestión de las municipalidades, específicamente en la gestión de los tributos. Sin embargo, debió aprovecharse de esta oportunidad para hacer posible la innovación

dentro de este sistema; debido a que actualmente se viene desarrollando bajo condiciones precarias sin una planificación adecuada y sin la integración de los sistemas actualizados para hacer posible la identificación de los contribuyentes y el registro respectivo para realizar informes que ayuden a abordar las decisiones sobre las estrategias de cobro que faciliten la reducción de la morosidad. Todo ello resulta importante debido a que permitirá no solamente la reducción del incumplimiento, sino que también permitirá la atención de las necesidades.

Además, Amanda et al. (2022), Pizzán-Tomanguillo et al. (2022), Valladolid-Braco & Calvanapón-Alva (2022), Camargo-Zoila et al. (2023), concluyeron que, la falta de eficiencia para desarrollar el cobro respectivo de la amplia diversidad de tributos a cargo de las municipalidades viene generando no solamente ausencia de competitividad para abordar las necesidades que se encuentran dentro de su medio local. También provocan la ausencia de inversión por parte de la autoridad nacional al no cumplir con las metas asignadas dentro de los periodos. Situación que resulta preocupante debido a que la ciudadanía no ve resultados debido a que la institución presenta una ineficiencia entre el 83% y 93% respectivamente cuyos valores se van incrementando cada período sin que las actividades puedan realizar el mejoramiento necesario.

Referente, a las **teorías** de la **gestión tributaria** son las siguientes: **Teorías de las Relaciones Tributarias de Rawls**, esta perspectiva se centra en el conjunto de tributos iluminados por ciertos principios, que guían a los ciudadanos en el cumplimiento de su obligación tributaria (Mora-Muñoz y Villarreal, 2019). **La teoría de la tributación de Dworkin** se fundamenta de acuerdo a las metas a desarrollarse dentro del propio medio local, a través de una administración competitiva sustentada en el análisis de las necesidades (Zamora-Pucha, 2020). **La teoría crítica de la tributación de David Ricardo** destaca la importancia de las prácticas tributarias como parte fundamental del que hacer profesional de los contadores (Fajardo-Calderón et al., 2021).

Antes de definir la variable, se definirá los términos donde la **gestión** es considerada como la unión de diversas acciones internas organizacionales: así

como la búsqueda de los mismos para cumplir con los objetivos. Por otro lado, **tributaria**, son las diversas responsabilidades asignadas a los contribuyentes para el pago respectivo. En tanto, la **gestión tributaria** tuvo como autor al Ministerio de Economía y Finanzas (2020), lo determinó como la realización de actividades y la incorporación de procesos con la finalidad de gestionar los tributos a partir del cobro respectivo hacia los contribuyentes, el cual está a cargo de las municipalidades y la SUNAT de acuerdo a la modalidad del tributo, lo cual ayuda a agenciarse de los recursos públicos para realizar las inversiones.

Además, Rodríguez (2022), destacaron que desde hace mucho tiempo la gestión de los tributos viene sufriendo enormes problemas que están relacionados, tanto como la ausencia de responsabilidad por parte de los contribuyentes, así como también por parte de la institución debido a que no designa a personal capacitado con los conocimientos adecuados para manejar los sistemas integrados que ayuden a la recaudación oportuna de los tributos. Asimismo, Cuello-Rafael (2021), otro factor resaltante que acrecienta este problema es la ausencia de transparencia al momento de realizar el manejo correspondiente, debido a que los recursos son utilizados para otros fines no concernientes con el objetivo municipal. En tanto, Bardales-Castro (2021), la falta de capacidad para la cobranza respectiva también dificulta la posibilidad de abordar una gestión de tributos competitiva.

Por otro lado, Ballesteros-Marco (2021), manifestaron que gran parte de la ineficiencia en cuanto a la gestión tributaria está relacionada con el incumplimiento de las normativas correspondiente debido a que las autoridades no están comprometidas con el mejoramiento óptimo a través de la conformación de equipos de alto desempeño enfocados en el cobro respectivo. Cordero-José et al. (2020), la fiscalización permite realizar no solamente el seguimiento hacia el pago realizado por los contribuyentes, sino también para garantizar que la municipalidad venga cumpliendo a cabalidad las disposiciones de cobro adecuadas a través de los colaboradores capacitados.

Por otro lado, Rodríguez (2022), sostienen que en gran parte la problemática

relacionada con la omisión de las responsabilidades tributarias en los contribuyentes está relacionado con la mala acción institucional; debido a que las autoridades en su gran mayoría utilizan de manera fraudulenta el financiamiento, generando afecciones tanto sociales como económicas de la ciudadanía. Es por ello la aparición de conductas negativas que afectan directamente la capacidad de recaudación; se requiere abordar los procedimientos con transparencia y responsabilidad donde cada colaborador cumpla con su responsabilidad específica y los procedimientos se realicen de acuerdo a lo que establece la normativa. Así como también se deben desarrollar reuniones o asambleas, donde se rinda cuentas acerca de la cantidad recaudada y las inversiones desarrolladas para el beneficio ciudadano.

Asimismo, Cuello-Rafael (2021), sostuvieron que las estrategias de recaudación tributaria son fundamentales para mejorar la capacidad de recaudación. Dentro de ello no solamente se encuentran los procedimientos de cobranza, sino también aquellos lineamientos para la regularización de pagos. De modo que estos puedan realizar la regularización correspondiente a través de cuotas flexibles u otros medios de apoyo, diseñados específicamente para reducir la morosidad. Sin embargo, estas facilidades deben ser planificadas por parte de los profesionales de manera adecuada para no generar afecciones a la proyección establecida dentro del ejercicio; de modo que el beneficio sea múltiple y el mismo tiempo en bidireccional donde la institución se beneficie y también la ciudadanía de manera óptima. La misma que facilitará la generación de confianza y buenas relaciones entre ambas partes para hacer posible la cooperación estratégica.

Por otro lado, Bardales-Castro (2021), indicaron que la recaudación de los tributos muchas veces ha sido desarrollada de manera fraudulenta por parte de los funcionarios, así como también muchos ciudadanos han manifestado que se han aplicado procedimientos autoritarios que no corresponden a la normativa. Por ello, gran parte de su insatisfacción está vinculado estrechamente con las maniobras de recaudo abordadas por las municipalidades, destacando de esta forma la necesidad de emplear los

procedimientos de pertinencia y los lineamientos de transparencia para facilitar el entendimiento idóneo entre ambas partes para disminuir la posibilidad de discrepancias.

La recaudación de los tributos está sujeto a una gran cantidad de normativas que deben ser cumplidas por parte de las municipalidades para facilitar la recaudación pertinente, dentro del cual deben abordar una planeación concordante para realizar las actividades estratégicas que conlleven a abordar las maniobras para reducir el índice de morosidad e incrementar la cantidad de dinero que ingresa al tesoro público para ser gastado posteriormente a través de obras de alto impacto que generen el crecimiento económico, es por ello la necesidad de implementar sistemas que permitan el monitoreo estratégico de las personas para determinar si éstas están cumpliendo los tiempos establecidos lo cual también facilitará el envío de alertas anticipadas para reducir la posibilidad de generar omisiones en estas responsabilidades, las mismas que se convierten en un factor negativo y de atraso dentro del entorno local porque limita la posibilidad institucional para invertir eficientemente (Cordero-José et al., 2020).

Es preciso considerar lo fundamental de mejorar la capacidad de las instituciones para recaudar los tributos, dentro del cual no solamente se requiere la estructuración y la incorporación de tecnología, sino que también se requiere la capacitación contundente de los colaboradores para que estos conozcan sus responsabilidades y aplique sus conocimientos de forma continua, lo mismo que se considera la base para un desempeño eficiente que posteriormente ayudará a incrementar la competitividad; es por ello que también se debe tomar en cuenta la gestión de las personas como parte del mejoramiento de la recaudación de los tributos debido a que éstas son las responsables de poner en práctica las normativas y lineamientos determinadas por parte de la institución para garantizar el cumplimiento de los objetivos tributarios dentro del periodo en curso para fundamentar la inversión en función a las necesidades (Rodríguez, 2022).

Si bien es cierto la morosidad es un problema que aqueja la capacidad de las instituciones para recaudar los montos proyectados dentro del ejercicio, las

autoridades a través de la comisión de responsabilidades y funciones, son los que provocan esta problemática, generando la desconfianza en el ciudadano debido a que no visualiza desarrollo a pesar de que se recauda enormes cantidades de dinero; es por ello que estas falencias se relacionan con la corrupción generalizada dentro de las instituciones y la ausencia de profesionales con ética y moral para desempeñar sus responsabilidades en las municipalidades, por lo que la labor de representación no se cumple de acuerdo a lo normado; también se precisa lo importante de fundamentar mecanismos de control para hacer posible el seguimiento de las actividades de recaudación y la utilización de estos recursos para que no sean empleados fraudulentamente en acciones que no corresponden a la función estatal y los objetivos públicos (Ballesteros-Marco, 2021).

Referente a las **dimensiones** de la **gestión tributaria** fueron definidas por el Ministerio de economía y finanzas (2020), son: **Impuesto predial**, representa un tributo pagado de manera anual que se encuentra orientada a la grabación de predios urbanos y rústicos. Además, manifiesta Rodríguez (2022), que son todas aquellas obligaciones que poseen los propietarios de los inmuebles de acuerdo a la ubicación y la extensión del mismo, sobre la cual se realiza la incorporación de una tasa adecuada con la finalidad de recaudar los tributos necesarios que ayuden a incrementar la capacidad de inversión estatal. Asimismo, Cuello-Rafael (2021), sostiene que es necesario el mejoramiento de los sistemas incorporados para este proceso debido a que muchas veces se realizan actualizaciones en la información de los inmuebles, pero no se registran adecuadamente dentro del padrón municipal por lo que no se realizan los cobros pertinentes.

En cuanto al **impuesto de alcabala**, según el Ministerio de economía y finanzas (2020), permite la designación de responsabilidades tributarias a quienes realicen las transferencias o algún tipo de movimiento correspondiente a los inmuebles ya sea de forma gratuita o de carácter oneroso, es decir, sin importar la modalidad con la cual se realicen. En tanto, Bardales-Castro (2021), manifestaron que muchas veces se incumplen estas responsabilidades debido a que tanto el vendedor como el comprador coadyuvan para no declarar el

monto con la finalidad de reducir la cantidad del impuesto que establece la tasa correspondiente. Por otro lado, Ballesteros-Marco (2021), establecieron que se trata de un impuesto que necesita un seguimiento adecuado por parte de la entidad debido a que es sensible a la evasión.

Además, el **impuesto al patrimonio vehicular**, según el Ministerio de economía y finanzas (2020), está direccionado hacia aquellos contribuyentes que poseen vehículos motorizados siempre y cuando su antigüedad no supere los 3 años, para el cual se establecen tasas preferenciales y debidamente analizadas por parte de la autoridad para la determinación de la norma correspondiente. En lo concerniente, Cordero-José et al. (2020), determinaron que muchas veces se desarrolla la incorporación de tasas por encima del límite permitido lo cual genera que los propietarios vehiculares presenten sus quejas o en su gran mayoría no cumplan esta responsabilidad. Por otro lado, Ballesteros-Marco (2021), manifestaron que se considera como el tipo de impuesto que menos es respetado por parte de los contribuyentes debido a que la tenencia de vehículos es fluctuante y en algunos casos no es duradera.

Impuesto a los espectáculos públicos no deportivos, según el Ministerio de economía y finanzas (2020), es aquella obligación donde se efectúan los pagos por el derecho de ser espectador de un determinado espectáculo. Además, Rodríguez (2022), son todas aquellas responsabilidades que están relacionadas con la visualización o la participación de espectáculos dentro del ámbito público, siempre y cuando no sean de carácter deportivo o hayan sido desarrollados en recintos estatales. Asimismo, Cuello-Rafael (2021), cada uno de los tributos son realmente importantes debido a que permiten que las autoridades puedan realizar la recaudación adecuada para poder cubrir con sus responsabilidades que al mismo tiempo son exigidas por la ciudadanía, la misma que muchas veces no cumple a cabalidad su responsabilidad.

Arbitrios municipales, según el Ministerio de economía y finanzas (2020), está relacionado con el pago de las tasas tributarias establecidas por parte de la municipalidad, lo cual es utilizado para realizar los servicios públicos para que estos se encuentren en óptimas condiciones no solamente para mejorar el ornato sino también para proporcionar espacios donde la ciudadanía pueda

desarrollarse sin riesgos. Por otro lado, Ballesteros-Marco (2021), destacaron que se trata de los arbitrios fundamentales que ayudan a mejorar la visibilidad urbana, por lo que su cumplimiento es relevante. En tanto, Bardales-Castro (2021), destacaron la responsabilidad de los propietarios para realizar el cumplimiento óptimo del cronograma establecido para no generar problemas en la institución respecto al pago del personal y la adquisición de los insumos para realizar la limpieza correspondiente.

En tanto, las **teorías** de la **morosidad** son las siguientes: **teoría de reducir los impuestos de renta de Laffer**, está sustentada en la incorporación de nuevas prácticas orientadas hacia la reducción de la cantidad de impuestos que son determinados para el cumplimiento por parte de los ciudadanos. Sin embargo, también resalta la reducción de la capacidad municipal para poder atender los problemas dentro de su entorno (Roberts, 2023). **Teoría de la disuasión tributaria de Eheberg**, establece la realización de procedimientos eventos de capacitación hacia los contribuyentes para que estos tengan conocimiento respecto a los costos que puede generar el incumplimiento de estas obligaciones con lo cual se realice el análisis adecuado, (Arciniegas-Paspuel et al., 2021). **Teoría de las finanzas públicas de Bodie y Merton**, sustenta principalmente la función del ente regulador como la autoridad máxima para realizar la recaudación de los tributos y al mismo tiempo propiciar el manejo correspondiente en beneficio de la ciudadanía (Muller-Durán, 2021).

Referente a la variable **morosidad** tuvo como autor a Agudo y Estrada (2014), lo determinaron como el incumplimiento de la responsabilidad tributaria por parte de los contribuyentes para no realizar el pago respectivo hacia la entidad recaudadora, para lo cual se emplean mecanismos al margen de la ley. Asimismo, Carvajalino-Martínez & Hernández-Blanco (2023), destacaron que se trata de un problema resaltante dentro de la administración estatal debido a que imposibilita la recaudación. Asimismo, Chen (2022), manifestaron que los comportamientos de morosidad no solamente perjudican la capacidad de la institución para mejorar la infraestructura, sino que además impiden el desarrollo de la economía. Para Cifuentes-Rubén et al. (2024), existen diferentes métodos de evasión adoptadas por parte de los contribuyentes, los cuales en su gran

mayoría son desarrollados por personas conocedoras de las normativas tributarias.

En tanto, Druille (2023), existen diversas fuentes que dan origen a la morosidad, dentro de los cuales se encuentra el desconocimiento de las tasas interpuestas y el cronograma respectivo; mientras que en otros casos se realiza de forma intencional. Además, Gbeminiyi et al. (2021), la ausencia de prácticas de cobro por parte de las municipalidades, lo cual ayuda a incrementar este problema. También, Itai et al. (2021), se pueden desarrollar diversas prácticas estratégicas municipales para disminuir la morosidad, entre los cuales se encuentran los descuentos o campañas para incentivar el pago. Asimismo, Moreno et al. (2020), manifestaron que la capacitación de los colaboradores permitirá no solamente brindar una atención adecuada a los contribuyentes, sino que también ayudará a mejorar la confianza. También, Oyebola & Tourek (2024), la falta de compromiso ciudadano para contribuir con el desarrollo también provoca la morosidad.

En tanto, Puls-Sergio & Martínez, (2023), la adecuada comunicación entre la municipalidad y los contribuyentes permitirá también reducir los índices de morosidad debido a que se producirá el entendimiento adecuado para conocer la verdadera importancia. Además, Tudela-Mamani et al. (2023), otro de los factores que ayuda a reducir la morosidad es la transparencia con la cual las municipalidades realizan el manejo de las recaudaciones, lo cual permitirá generar confianza por parte de los ciudadanos para seguir contribuyendo. Además, Vaquero-García & Santirso-Fernández (2023), destacaron que otro problema a considerar dentro de la morosidad es la ausencia de resultados generados por parte de la entidad administradora, lo cual conlleva a los ciudadanos a realizar un análisis entre la capacidad de recaudación y el mejoramiento real obtenido en la infraestructura para mejorar la economía.

Las dimensiones según Agudo y Estrada (2014), son las siguientes: **El factor social**; sostiene principalmente la integración de servicios por parte de la institución a partir del fortalecimiento adecuado por medio de los recursos que son recaudados y posteriormente direccionados hacia la incorporación de personal capacitado y los insumos necesarios. Yue et al. (2020), indican que,

los recursos que han sido pagados por parte de los ciudadanos a través de tributos exigen una retribución a cambio por medio de servicios competitivos. Asimismo, Chen (2022), establecieron que se trata de un factor muy importante debido a que la ciudadanía continuamente está evaluando la eficiencia municipal para desarrollar los aspectos sociales, por lo que la observación de elementos negativos conllevará a incrementar la evasión y otras conductas negativas.

El factor económico, según Agudo y Estrada (2014), es uno de los factores fundamentales que conllevan hacia la realización de prácticas evasivas, denominadas como evasión en el cumplimiento de los tributos, sobre todo cuando no cumplen con las tasas impuestas por parte del órgano recaudador. En tanto, Niembro y Calá (2021), destacaron la importancia de no generar problemas en la economía de los contribuyentes, debido a que esto conllevará a incrementar las posibilidades de evasión. Para Torres-Vásquez et al. (2020), dentro de los factores que conllevan hacia la omisión de las responsabilidades tributarias relacionadas con el factor económico, se encuentra el desempleo y la ausencia de compromiso para obtener los recursos que ayuden a cumplir esta responsabilidad.

El factor actitudinal, según Agudo y Estrada (2014), está relacionado directamente con la cultura tributaria desarrollada por parte de los contribuyentes, lo cual permitirá el conocimiento óptimo acerca de la importancia de realizar el pago respectivo de los tributos asignados como parte de su contribución para el desarrollo económico en su localidad. Gbeminiyi et al. (2021), cuando existen diversas deficiencias por parte de la municipalidad, y se producen incoherencias en la interpretación que conllevan hacia la reducción de la capacidad institucional para afrontar los gastos que son cubiertos a través de la recaudación. También, Orellana-Osorio et al. (2023), destacaron que las actitudes negativas pueden ser allanadas a través de capacitaciones u otros medios informativos.

El factor Institucional, según Agudo y Estrada (2014), está relacionada precisamente con la imagen proyectada por parte de la institución respecto a su eficiencia y transparencia para desarrollar el manejo adecuado de los tributos, el cual influye directamente sobre el comportamiento de los contribuyentes.

También, Oyebola & Tourek (2024), manifestaron que debe existir estrategias adecuadas por parte de la institución para realizar la evaluación de su imagen a partir de la percepción de los ciudadanos. De modo que se pueda realizar el mejoramiento contundente para que ésta sea vista como un órgano fundamental para garantizar el manejo adecuado de los tributos. Asimismo, Moreno et al. (2020), manifestaron que el factor humano es fundamental dentro de las instituciones para mejorar su imagen hacia la ciudadanía, para lo cual deben desempeñarse bajo lineamientos de transparencia.

En tanto, la **hipótesis general**: Existe relación entre la gestión tributaria Municipal y la Morosidad del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Huallaga, 2023. Las **hipótesis específicas**: H1: El nivel de gestión tributaria de la Municipalidad Provincial de Huallaga, 2023 es alto. H2: El nivel de morosidad del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Huallaga, 2023 es alto. H3: Existe relación significativa entre las dimensiones de la gestión tributaria y la morosidad de la Municipalidad Provincial de Huallaga, 2023.

II. METODOLOGÍA

Fue un estudio de **tipo básico** orientado hacia la obtención de información que ayude a la comprobación de hipótesis de los temas a tratar (Castro-Maldonado, et al, 2022). Se aplicó un **diseño no experimental** ya que no se tomaron en cuenta acciones de manipulación a las variables, para lo cual se realizó el análisis en su propio ámbito a través de la recopilación de los datos pertinentes (Pastora-Alejo et al., 2020). Fue de **enfoque cuantitativo** orientado hacia la aplicación del proceso estadístico y científico para abordar el análisis numérico correspondiente (Loayza-Rivas, 2021). Tuvo un **alcance correlacional**, porque buscó identificar las correlaciones a través de los análisis adecuados que ayuden a cumplir los objetivos (García-González y Sánchez-Sánchez, 2020). De **corte transversal**, según Cvetkovic-Vega et al. (2021), se realizó en un solo período de tiempo sin considerar la repetición en cuanto a la aplicación del instrumento, por lo que los resultados representaron el momento en el cual se realizó la recopilación.

Respecto a la variable de estudio, la **gestión tributaria** tuvo como autor al Ministerio de economía y finanzas (2020), lo determinó como la realización de actividades y la incorporación de procesos con la finalidad de gestionar los tributos a partir del cobro respectivo hacia los contribuyentes. El mismo que está a cargo de las municipalidades y la SUNAT, de acuerdo a la modalidad del tributo, lo cual ayuda a agenciarse de los recursos públicos para realizar las inversiones.

Se efectuó la medición por medio del cuestionario con escala ordinal. Referente a la variable **morosidad** tuvo como autor a Agudo y Estrada (2014), lo determinaron como el incumplimiento de la responsabilidad tributaria por parte de los contribuyentes para no realizar el pago respectivo hacia la entidad recaudadora; para lo cual se emplean mecanismos al margen de la ley. Se efectuó la medición por medio del cuestionario con escala ordinal.

Por ende, la población, según Leyva-Vázquez et al. (2022), se trató de los sujetos que componen el universo o la totalidad de elementos que son sometidos

a la investigación, los cuales también fueron conocidos como la integración del objeto. La población estuvo conformada por 1527 contribuyentes. En cuanto a los criterios de inclusión, los contribuyentes de la zona urbana, aquellos que tengan entre 18 y 65 años y se excluyó a los que no viven en la zona rural y los que no brinden el consentimiento informado. Respecto a la muestra, de acuerdo a Cucunubá (2020), fue considerado como una cantidad reducida que representa a la población, la cual fue determinada utilizando diversos criterios y procedimientos. La muestra estuvo conformada por 307 contribuyentes. El muestreo fue probabilístico aleatorio simple y la unidad de análisis fue un contribuyente.

Por consiguiente, la técnica empleada fue la encuesta, conceptualizada como el procedimiento estandarizado con su instrumento que conllevó hacia los datos que faciliten el cumplimiento del objetivo (Alegre-Brítez, 2022). Se realizó la utilización del cuestionario como instrumento, dentro del cual, para medir la gestión tributaria se integró 16 enunciados, dividido en 5 dimensiones. Se midió en tres niveles: Bajo (16-37), Medio (38-59) y Alto (60-80). Mientras que para medir la morosidad también se incorporaron 16 enunciados, dividido en 4 dimensiones. La medición se abordó considerando tres niveles: Bajo (16-37), Medio (38-59) y Alto (60-80). Por ello, se trabajó con una escala ordinal en ambos casos: Nunca = 1, Casi nunca = 2, A veces = 3, Casi siempre = 4, Siempre = 5.

Para la comprobación de la validez se recurrió al juicio de expertos concordando con 5 profesionales acreditados, quienes abordaron la revisión minuciosa de los instrumentos para al final brindar sus valoraciones respectivas. Para el primer instrumento el valor fue de 0.95 (0.95 %), para el segundo fue 0.91 (0.91 %), acreditando la validez que se requiere. En cuanto a la confiabilidad se procedió con el Alfa de cronbach, dentro del cual se tomó en cuenta un resultado mínimo de 0.7 para brindar la conformidad respectiva (Borjas-García, 2020). Sobre la gestión tributaria, el valor fue de 0.983, y respecto a la morosidad del impuesto, se alcanzó un resultado de 0.972, precisando una fuerte fiabilidad.

Concerniente a los **procedimientos**, se procedió con la obtención del permiso

de la entidad para poder abordar la investigación respectiva, el mismo que fue obtenido a través de una solicitud. Posterior a ello se abordó la recopilación de información relevante desde fuentes confiables, luego se estructuraron los instrumentos contemplando las variables y sus dimensiones con sus indicadores respectivos, luego se procedió a la validación juntamente con la comprobación de su confiabilidad para dar paso a la aplicación de forma directa. Todo ello permitió obtener los datos que fueron registrados en el Excel y procesados estadísticamente por el SPSS, con ello se pudo abordar la discusión, la identificación de conclusiones y establecer recomendaciones.

Se realizó el análisis estadístico a través del SPSS V25. Dentro del cual también se tomó en cuenta a la estadística descriptiva para calcular las frecuencias y porcentajes, así como también se empleó la estadística inferencial para conocer los valores que conlleven hacia la toma de decisiones respecto a las hipótesis establecidas. Se abordaron los principios éticos internacionales: **Autonomía**, donde se respetó la decisión del investigador para abordar el tema apropiado de acuerdo a su criterio. **Justicia**, los participantes son tratados de la mejor manera proporcionando un espacio adecuado para su participación sin que se produzcan interferencias o condicionamientos perjudiciales. **Beneficencia**, porque se buscó primeramente el beneficio para la institución a través de la obtención de resultados coherentes que ayuden a reducir el problema analizado. **No maleficencia**, considerando que no se buscó la generación de problemas o perjuicios que puedan afectar directamente a la institución, las normas APA 7° Ed. y del reglamento de la Universidad.

III. RESULTADOS

3.1. Gestión Tributaria de la Municipalidad Provincial de Huallaga, 2023.

Tabla 1

Nivel de gestión tributaria y sus dimensiones

Variable/Dimensiones	Nivel	Rango	F	%
Gestión tributaria	Bajo	16-37	86	28%
	Medio	38-59	155	51%
	Alto	60-80	66	21%
	Total		307	100%
Impuesto predial	Bajo	5-11	81	26%
	Medio	12-18	152	50%
	Alto	19-25	74	24%
	Total		307	100%
Impuesto de alcabala	Bajo	3-7	98	32%
	Medio	8-11	133	43%
	Alto	12-15	76	25%
	Total		307	100%
Impuesto al patrimonio vehicular	Bajo	3-7	107	35%
	Medio	8-11	137	45%
	Alto	12-15	63	20%
	Total		307	100%
Impuesto a los espectáculos públicos no deportivos	Bajo	2-4	137	45%
	Medio	5-7	108	35%
	Alto	8-10	62	20%
	Total		307	100%
Arbitrios municipales	Bajo	3-7	118	38%
	Medio	8-11	128	42%
	Alto	12-15	61	20%
	Total		307	100%

Nota. Cuestionario aplicado a contribuyentes.

Interpretación

La variable **gestión tributaria** tiene nivel medio en 51 % (155), nivel bajo en 28 % (86), y nivel alto en 21 % (66), respecto a sus dimensiones como, **impuesto predial** es medio en 50 % (152), bajo en 26 % (81), y alto en 24 % (74). Asimismo, **impuesto de acabala** es medio en 43 % (133), bajo en 32 % (98), y alto en 25 % (76). De la misma manera el **impuesto al patrimonio vehicular** es medio en 45 % (137), bajo en 35 % (107), y alto en 20 (63). Además, el **impuesto a los espectáculos públicos no deportivos** es bajo en 45 % (137), medio en 35 % (108), y alto en 20 % (62). Por último, los **arbitrios municipales** tienen nivel medio en 42 % (128), bajo en 38 % (118), y alto en 20 % (61). Donde el nivel medio es predominante, de la misma es importante hacer hincapié que la cuarta dimensión es la única que mayor valor porcentual en el nivel bajo, esto debido a que la institución no lleva a cabo las actividades necesarias como las cobranzas a los contribuyentes que presentan atrasos. Además, no dispone de personal capacitado para abordar el monitoreo al cumplimiento respectivo de acuerdo con el cronograma que es determinado por la municipalidad.

3.2. Morosidad del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Huallaga, 2023.

Tabla 2

Nivel de morosidad y sus dimensiones

Variable/Dimensiones	Nivel	Rango	F	%
Morosidad	Bajo	16-37	92	30%
	Medio	38-59	153	50%
	Alto	60-80	62	20%
	Total		307	100%
Factor social	Bajo	4-9	88	29%
	Medio	10-15	154	50%
	Alto	16-20	65	21%
	Total		307	100%
Factor económico	Bajo	4-9	92	30%
	Medio	10-15	153	50%
	Alto	16-20	62	20%
	Total		307	100%
Factor actitudinal	Bajo	4-9	92	30%
	Medio	10-15	152	50%
	Alto	16-20	63	20%
	Total		307	100%
Factor institucional	Bajo	4-9	107	35%
	Medio	10-15	138	45%
	Alto	16-20	62	20%
	Total		307	100%

Nota. Cuestionario aplicado a contribuyentes.

Interpretación

La variable **morosidad** tiene nivel medio en 50 % (153), bajo en 30 % (92), y alto en 20 % (62). Respecto a sus dimensiones como, **factor social** es medio en 50 % (154), bajo en 29 % (88), y alto 21 % (65). De la misma manera, el **factor económico** es medio en 50 % (153), bajo en 30 % (92), y alto en 20 % (62). Además, el **factor actitudinal** es medio en 50 % (152), bajo en 30 % (92), y alto en 20 % (63). Por último, el **factor institucional** es medio en 45 % (138),

bajo en 35 % (107), y alto en 20 % (62). Con una predominancia del nivel medio. De la misma manera es importante hacer hincapié que la dimensión factor institucional es la única que mayor valor porcentual en el nivel bajo, esto debido a que los contribuyentes no poseen una cultura positiva respecto al pago de sus obligaciones ante la entidad municipal, provocando dificultades para cumplir con las cuotas establecidas dentro del ejercicio, lo cual además genera un bajo nivel de inversión en el medio local.

Tabla 3

Prueba de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a		
	Estadístico	gl	Sig.
Gestión tributaria	,137	307	,000
Morosidad	,106	307	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

Nota: Datos obtenidos del SPSS V.25

Interpretación

Se procedió al calcular por medio del Kolmogorov-Smirnov^a por haber tomado una muestra representada por 307 elementos, resultando $p = 0.000$ el cual es menor a 0.05, dando evidencia de una distribución no normal; correspondiendo al uso del Rho de Spearman para efectuar el cálculo de correlaciones.

3.3. Gestión tributaria y morosidad de la Municipalidad Provincial de Huallaga, 2023.

Tabla 4

Relación entre las dimensiones de la gestión tributaria y la morosidad

			Impuesto predial	Impuesto de alcabala	Impuesto al patrimonio vehicular	Impuesto a los espectáculos públicos no deportivos	Arbitrios municipales	Morosidad
Rho de Spearman	Impuesto predial	Coeficiente de correlación	1,000	,943**	,878**	,751**	,910**	,789**
		Sig. (bilateral)	.	,000	,000	,000	,000	,000
		N	307	307	307	307	307	307
	Impuesto de alcabala	Coeficiente de correlación	,943**	1,000	,860**	,741**	,888**	,767**
		Sig. (bilateral)	,000	.	,000	,000	,000	,000
		N	307	307	307	307	307	307
	Impuesto al patrimonio vehicular	Coeficiente de correlación	,878**	,860**	1,000	,843**	,938**	,838**
		Sig. (bilateral)	,000	,000	.	,000	,000	,000
		N	307	307	307	307	307	307
	Impuesto a los espectáculos públicos no deportivos	Coeficiente de correlación	,751**	,741**	,843**	1,000	,797**	,733**
		Sig. (bilateral)	,000	,000	,000	.	,000	,000
		N	307	307	307	307	307	307
	Arbitrios municipales	Coeficiente de correlación	,910**	,888**	,938**	,797**	1,000	,817**
		Sig. (bilateral)	,000	,000	,000	,000	.	,000
		N	307	307	307	307	307	307
	Morosidad	Coeficiente de correlación	,789**	,767**	,838**	,733**	,817**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	,000	,000	,000	,000	.
		N	307	307	307	307	307	307

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

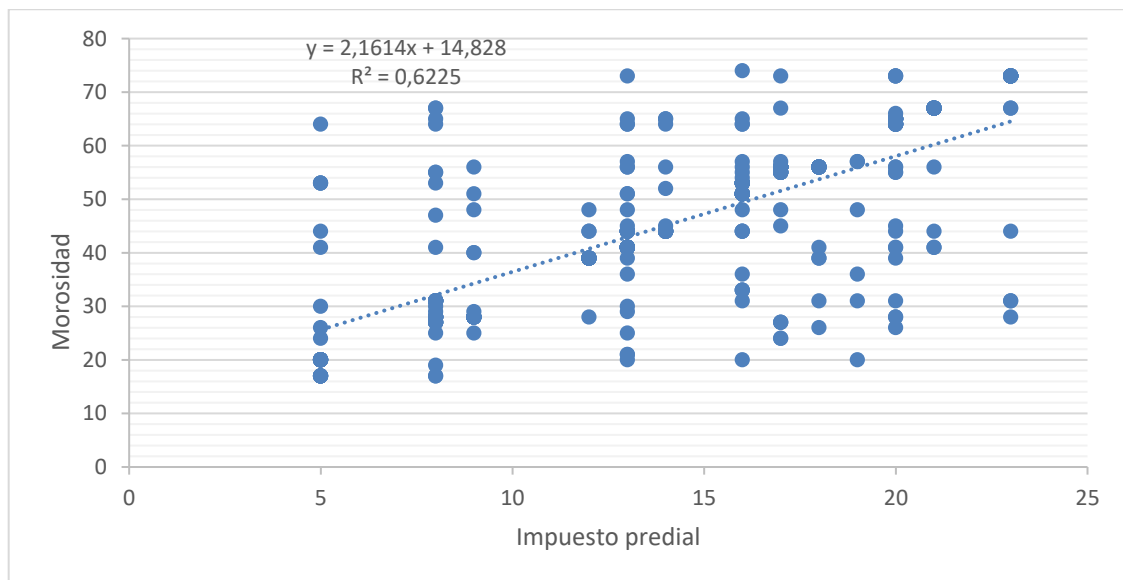
Nota: Datos obtenidos del SPSS V.25

Interpretación

Existe relación positiva alta y significativa entre las dimensiones de la gestión tributaria y la morosidad, ya que existe relación positiva alta entre el impuesto predial y la morosidad un Rho de 0.789. Existe relación positiva alta entre el impuesto de alcabala y la morosidad un Rho de 0.767. Existe relación positiva alta entre el impuesto al patrimonio vehicular y la morosidad un Rho de 0.838; existe relación positiva alta entre el impuesto a los espectáculos públicos no deportivos y la morosidad un Rho de 0.733. Existe relación positiva alta entre el impuesto a los arbitrios municipales y la morosidad un Rho de 0.817 y un p-valor igual a 0,000 ($p\text{-valor} \leq 0.01$).

Figura 1.

Gráfico de dispersión entre el impuesto predial y la morosidad



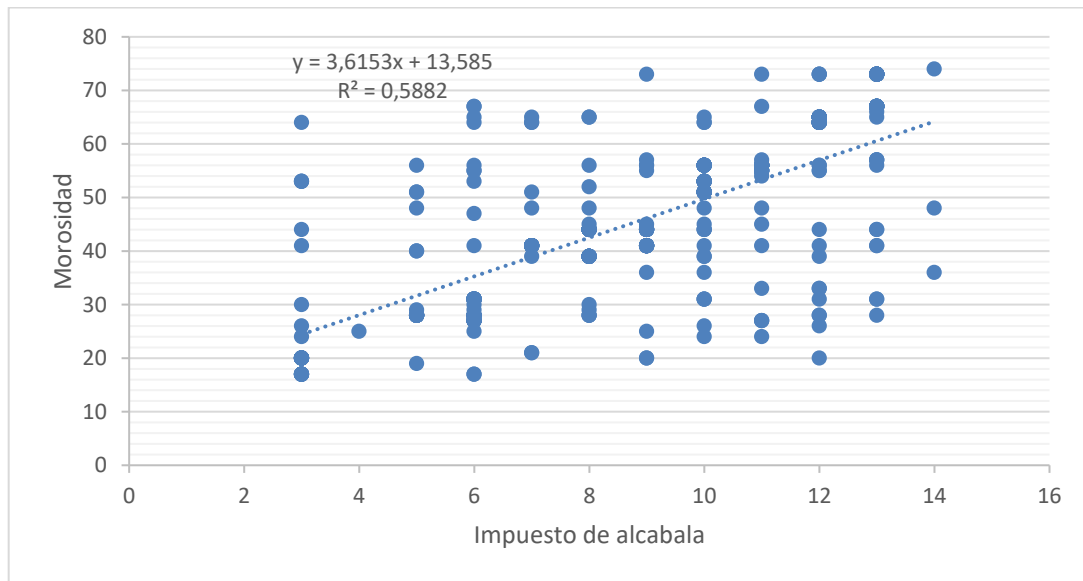
Nota: Elaboración propia a partir de las puntuaciones de la base de datos.

Interpretación

El coeficiente de determinación ($R^2 = 0.6255$), indica que la morosidad tiene una variabilidad del 62,55 % respecto al impuesto predial.

Figura 2.

Gráfico de dispersión entre el impuesto de alcabala y la morosidad.



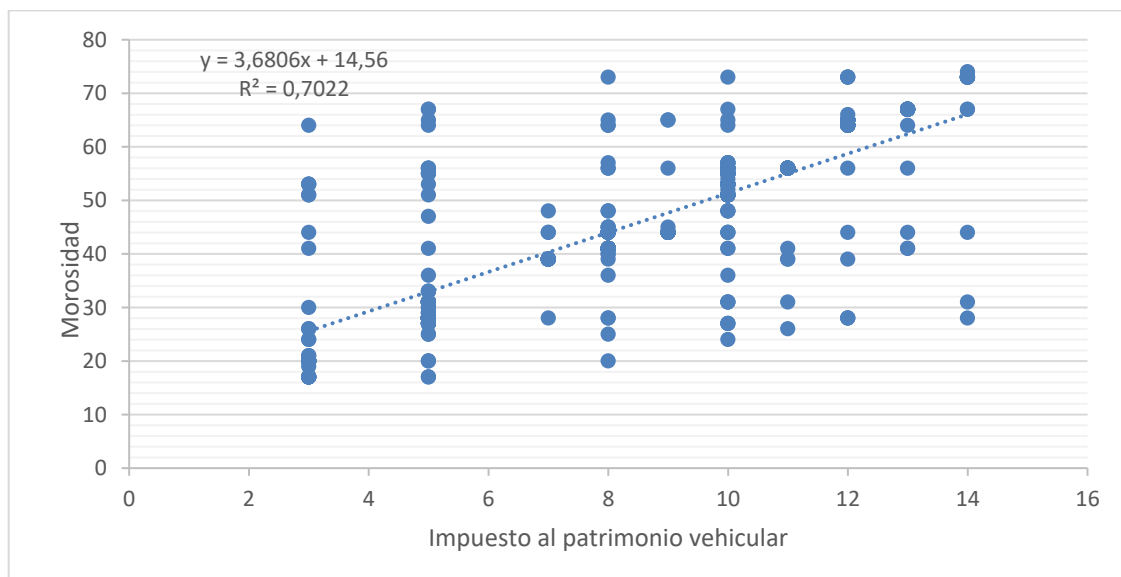
Nota: *Elaboración propia a partir de las puntuaciones de la base de datos.*

Interpretación

El coeficiente de determinación ($R^2 = 0.5882$), indica que la morosidad depende en 58,82 % del impuesto de alcabala.

Figura 3.

Gráfico de dispersión entre el impuesto del patrimonio vehicular y la morosidad.



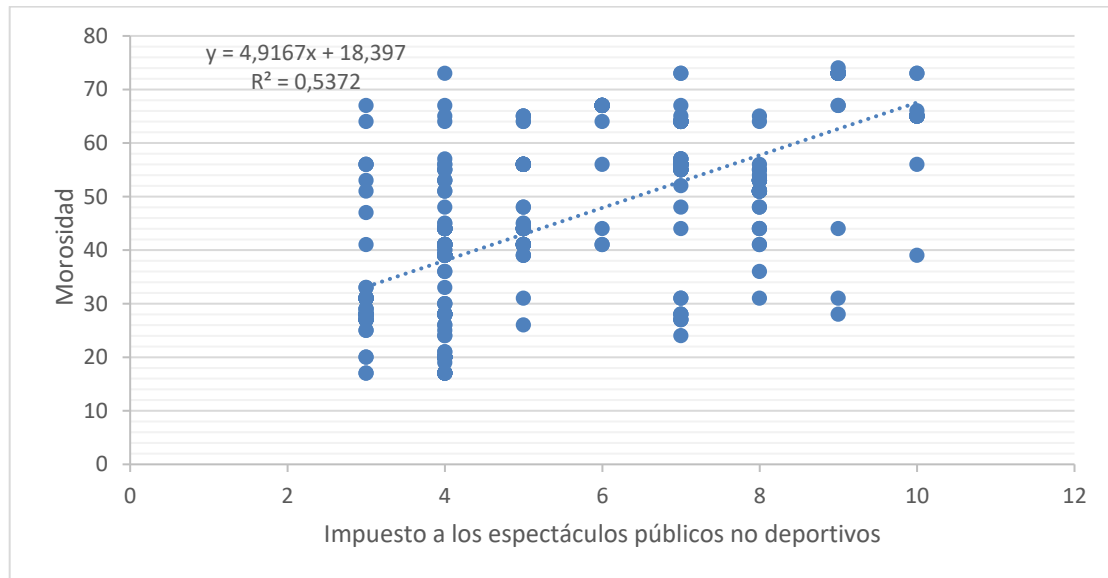
Nota: *Elaboración propia a partir de las puntuaciones de la base de datos.*

Interpretación

El coeficiente determinación ($R^2= 0.7022$), indica que la morosidad depende en 70,22 % del impuesto del patrimonio vehicular.

Figura 4.

Gráfico de dispersión entre el impuesto a los espectáculos públicos no deportivos y la morosidad.



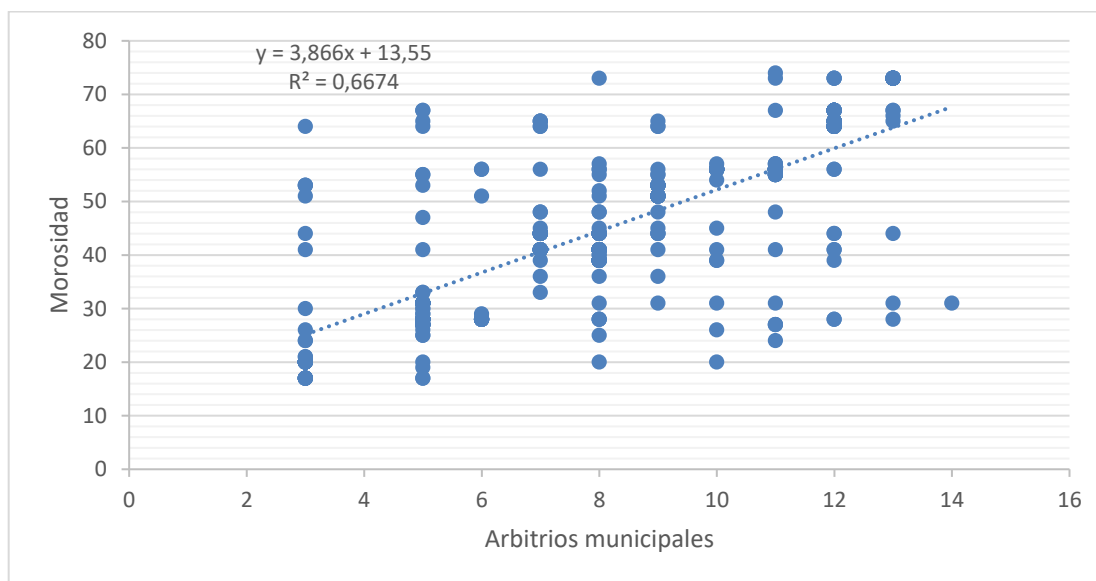
Nota: Elaboración propia a partir de las puntuaciones de la base de datos.

Interpretación

El coeficiente determinación ($R^2= 0.5372$), indica que la morosidad depende en 53,72 % del impuesto a los espectáculos públicos no deportivos.

Figura 5.

Gráfico de dispersión entre los arbitrios municipales y la morosidad.



Nota: *Elaboración propia a partir de las puntuaciones de la base de datos.*

Interpretación

El coeficiente de determinación ($R^2 = 0.6674$), indica que la morosidad depende en 66,74 % de los arbitrios municipales.

3.4. Gestión tributaria municipal y la morosidad del impuesto predial y en la Municipalidad Provincial de Huallaga, 2023.

Tabla 5

Relación entre la gestión tributaria y la morosidad.

		Gestión tributaria	Morosidad	
Rho de	Gestión	Coeficiente de correlación	1,000	,834**
Spearman	tributaria	Sig. (bilateral)	.	,000
		N	307	307

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

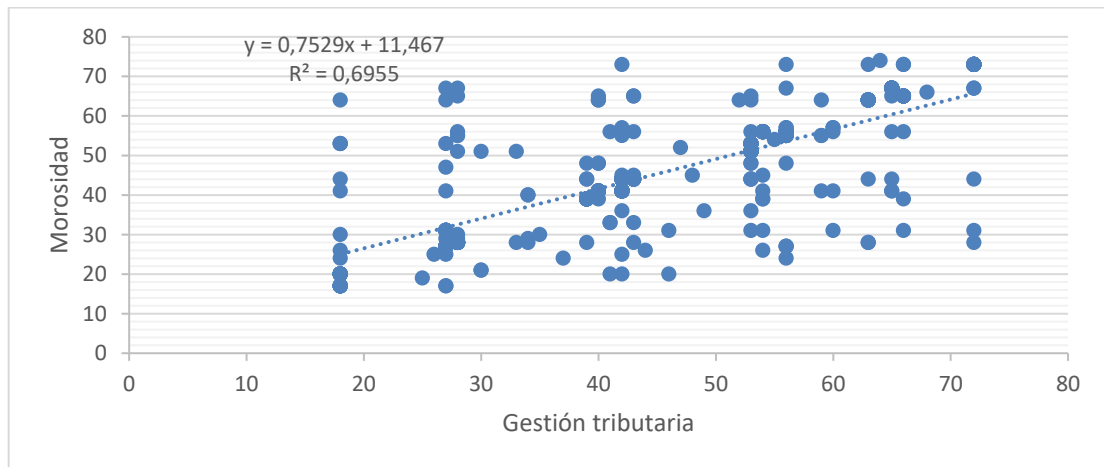
Nota: *Datos obtenidos del SPSS V.25*

Interpretación

Existe relación positiva alta y significativa entre la gestión Tributaria Municipal y la morosidad del Impuesto Predial y en la Municipalidad Provincial de Huallaga, 2023, ya que el Rho Spearman fue 0.834 y un p-valor de 0,000 ($p\text{-valor} \leq 0.01$). Procediendo a rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis de la investigación, determinando una relación significativa entre las variables.

Figura 6.

Gráfico de dispersión entre la gestión tributaria y la morosidad.



Nota: *Elaboración propia a partir de las puntuaciones de la base de datos.*

Interpretación

El coeficiente de determinación ($R^2 = 0.6955$), indica que la morosidad tiene una variabilidad en 69,55 % con respecto a la gestión tributaria.

IV. DISCUSIÓN

Se precisó la consideración de las teorías y antecedentes, por ello se expuso que la variable gestión tributaria tiene un nivel medio en 51 %. El impuesto al patrimonio vehicular tiene nivel medio en 45 %, impuesto a los espectáculos públicos no deportivos tiene nivel bajo en 45 %. Por último, los arbitrios municipales tienen nivel medio en 42 % (128). Esto debido a que la institución no lleva a cabo las actividades necesarias como las cobranzas a los contribuyentes que presentan atrasos; además, no dispone de personal capacitado para abordar el monitoreo al cumplimiento respectivo de acuerdo al cronograma que es determinado por la municipalidad. Es por ello que se destaca que las instituciones deben desarrollar un proceso fundamental e integral para poder cumplir con los lineamientos de recaudación para abordar las inversiones que resulten pertinentes por medio de la utilización de los montos recaudados. Esto coincide con la teoría de la tributación, se fundamenta de acuerdo a las metas a desarrollarse dentro del propio medio local a través de una administración competitiva sustentada en el análisis de las necesidades (Zamora-Pucha, 2020). Por ello, se requiere elevar la competitividad en torno al cumplimiento de los procedimientos tributarios, de modo que se pueda abordar la cobranza respectiva en base a las normas estipuladas. Además, coincide con Crespo-García & Romero-Lalangui (2023), Saturnino et al. (2023) Uribe-Hernández et al. (2023), Alegre-Brítez (2022), donde hallaron que, la incorporación de los lineamientos y el sistema adecuado para controlar la recaudación de los tributos permitirá que las instituciones puedan abordar el mejoramiento respectivo de este procedimiento. Empleando un monitoreo contundente para conocer en tiempo real el comportamiento de pago de los contribuyentes; de modo que se puedan abordar las medidas respectivas para el cobro. Así como también permitirá la actualización constante del padrón municipal para conocer adecuadamente la cantidad de recursos que se van a recolectar dentro de un periodo y en base a ellos se desplieguen las actividades pertinentes para agenciarse de los recursos para la inversión en el desarrollo local. Se requiere el esclarecimiento de los lineamientos para abordar los procedimientos relacionados con el cobro de los tributos municipales con lo cual se podrá abordar la capacidad de inversión en la infraestructura económica.

Además, coincide con Bardales-Castro (2021), quienes destacaron que la falta de capacidad para la cobranza respectiva también dificulta la posibilidad de abordar una gestión de tributos competitiva.

Asimismo, la variable morosidad tiene un nivel en 50%. Esto debido a que los contribuyentes no poseen una cultura positiva respecto al pago de sus obligaciones ante la entidad municipal, provocando dificultades para cumplir con las cuotas establecidas dentro del ejercicio, lo cual además genera un bajo nivel de inversión en el medio local. Lo cual coincide con la teoría de la disuasión tributaria, establece la realización de procedimientos eventos de capacitación hacia los contribuyentes para que estos tengan conocimiento respecto a los costos que puede generar el incumplimiento de estas obligaciones con lo cual se realice el análisis adecuado, (Arciniegas-Paspuel et al., 2021). Dentro de ello, se determina que las instituciones tienen la rentabilidad de lograr la recaudación de los impuestos por medio de la disminución de la morosidad. Asimismo, coincide con Villegas-Cervantes & Velásquez-Gutiérrez (2022), Sarmiento-Juan (2023), Grigoras-Ioana (2022), Faúndez-Ugalde et al. (2021), donde concluyeron que, resulta de suma importancia la gestión de los tributos debido a que ayudará a la incorporación de los fondos que por mucho tiempo han venido siendo reclamadas por parte de los usuarios. Para ello, es necesario realizar una revisión a profundidad de los factores limitantes que vienen impidiendo el cobro adecuado y el manejo pertinente, a ello se deben sumar las capacitaciones constantes hacia los colaboradores para que estos tengan los conocimientos actualizado respecto a estrategias de cobro entre otros que servirán para acrecentar la eficiencia institucional. En base a ello, se determina que las instituciones carecen del fortalecimiento competitivo de los aspectos de planificación y acondicionamiento de los aspectos internos tributarios para lograr la reducción de la cartera morosa a través de maniobras de recaudación, por lo que muchas veces no se logran los objetivos. También coincide con Tudela-Mamani et al. (2023), quienes manifestaron que, otro de los factores que ayuda a reducir la morosidad es la transparencia con la cual las municipalidades realizan el manejo de las recaudaciones, lo cual permitirá generar confianza por parte de los ciudadanos para seguir contribuyendo. Es por ello que se requiere del mejoramiento de la imagen institucional en cuanto al direccionamiento

idóneo de los recursos propiciar la cobertura en función al nivel de emergencia.

Además, existe relación positiva alta y significativa entre las dimensiones de la gestión tributaria y la morosidad con un p valor de 0.000 menor a 0.01, por lo que es el mejoramiento pertinente de cada componente induce a la reducción de la morosidad, procediendo a aceptar la hipótesis de investigación. Esto indica que el fortalecimiento de la capacidad institucional para la realización de la gestión de los tributos logrará la reducción de los índices de morosidad debido a que se podrán abordar no solo los cobros respectivos; sino también la entrega de los incentivos que conlleven a la reducción del incumplimiento. Todo ello coincide con la teoría de las finanzas públicas, sustenta principalmente la función del ente regulador como la autoridad máxima para realizar la recaudación de los tributos y al mismo tiempo propiciar el manejo correspondiente en beneficio de la ciudadanía (Muller-Durán, 2021). Es por ello que se resalta la responsabilidad de las instituciones para actuar con transparencia y responsabilidad en la recaudación abordando cada una de las actividades en función de los parámetros que establece la norma en el marco de transparencia. También coincide con D'Angelo (2020), Dimas de los Reyes et al. (2020), Ordóñez & Hallo (2023), quienes concluyeron que, se destaca que la problemática por la pandemia ha generado diversas controversias y problemas dentro de la gestión de las municipalidades, específicamente en la gestión de los tributos. Sin embargo, debió aprovecharse de esta oportunidad para hacer posible la innovación dentro de este sistema, debido a que actualmente se viene desarrollando bajo condiciones precarias sin una planificación adecuada y sin la integración de los sistemas actualizados para hacer posible la identificación de los contribuyentes y el registro respectivo para realizar informes que ayuden a abordar las decisiones sobre las estrategias de cobro que faciliten la reducción de la morosidad. Todo ello resulta importante debido a que permitirá no solamente la reducción del incumplimiento sino que también permitirá la atención de las necesidades. En base a ello, se determina que las instituciones presentan falencias representativas además de la acción de los colaboradores para reforzar los procedimientos de cobro dentro de los cronogramas. También coincide con Moreno et al. (2020), quienes manifestaron que la capacitación de los colaboradores permitirá no solamente brindar una atención adecuada a los

contribuyentes, sino que también ayudará a mejorar la confianza. En base a ello, se destaca la importancia del mejoramiento de las competencias de los colaboradores como parte del fortalecimiento de la institución para mejorar el cumplimiento de las disposiciones.

Por otro lado, la gestión tributaria municipal y la morosidad del impuesto predial, debe gestionar adecuadamente la municipalidad porque genera la reducción de las conductas de morosidad. Con lo cual se determina que el mejoramiento de las competencias laborales del personal directivo y operativo ayudará a acrecentar la eficiencia en la gestión tributaria, con lo cual se logrará un efecto positivo. Esto coincide con la teoría crítica de la tributación, destaca la importancia de las prácticas tributarias como parte fundamental del quehacer profesional de los contadores (Fajardo-Calderón et al., 2021). En función a ello se destaca lo importante que resulta la cooperación de la educación para fortalecer los aspectos de responsabilidad, de modo que estos no opten por prácticas indebidas cuando lleguen a la etapa de cumplir con ello. Además, coincide con Amanda et al. (2022), Pizzán-Tomanguillo et al. (2022), Valladolid-Braco & Calvanapón-Alva (2022), Camargo-Zoila et al. (2023), quienes concluyeron que, la falta de eficiencia para desarrollar el cobro respectivo de la amplia diversidad de tributos a cargo de las municipalidades, viene generando no solamente ausencia de competitividad para abordar las necesidades que se encuentran dentro de su medio local; sino que también provocan la ausencia de inversión por parte de la autoridad nacional. Dado que, al no cumplir con las metas asignadas dentro de los periodos, situación que resulta preocupante debido a que la ciudadanía no ve resultados debido a que la institución presenta una ineficiencia entre el 83% y 93% respectivamente cuyos valores se van incrementando cada período; sin que las actividades puedan realizar el mejoramiento necesario. En base a ello, se determina que las entidades necesitan del perfeccionamiento de sus procesos internos de recaudación como parte de los elementos que ayudarán al ingreso de una mayor cantidad de recursos para la cobertura de las necesidades en el público. También coincide con Ballesteros-Marco (2021), quienes manifestaron que gran parte de la ineficiencia en cuanto a la gestión tributaria está relacionada con el cumplimiento de las normativas correspondiente debido a que las autoridades no están

comprometidas con el mejoramiento óptimo a través de la conformación de equipos de alto desempeño enfocados en el cobro respectivo.

V. CONCLUSIONES

La gestión tributaria y la morosidad del impuesto predial, en la Municipalidad Provincial de Huallaga, 2023, tiene relación positiva alta y significativa determinado por un Rho Spearman de 0.834 y un p-valor igual a 0,000. Asimismo, el coeficiente de determinación ($R^2= 0.6955$), indica que la morosidad tiene una variabilidad en 69,55 % de la gestión tributaria.

La gestión tributaria tiene un nivel medio en 51 %, esto debido a que la institución no lleva a cabo las actividades necesarias como las cobranzas a los contribuyentes que presentan atrasos. Además, no dispone de personal capacitado para abordar el monitoreo al cumplimiento respectivo de acuerdo con el cronograma que es determinado por la municipalidad.

La morosidad tiene un nivel medio en 50 %, esto debido a que los contribuyentes no poseen una cultura positiva respecto al pago de sus obligaciones ante la entidad municipal; provocando dificultades para cumplir con las cuotas establecidas dentro del ejercicio, lo cual además genera un bajo nivel de inversión en el medio local.

Existe relación positiva alta y significativa entre las dimensiones de la gestión tributaria y la morosidad, ya que existe relación positiva alta entre el impuesto predial y la morosidad un Rho de 0.789. Existe relación positiva alta entre el impuesto de alcabala y la morosidad un Rho de 0.767. Existe relación positiva alta entre el impuesto al patrimonio vehicular y la morosidad un Rho de 0.838. Existe relación positiva alta entre el impuesto a los espectáculos públicos no deportivos y la morosidad un Rho de 0.733. Existe relación positiva alta entre el impuesto a los arbitrios municipales y la morosidad un Rho de 0.817 y un p-valor igual a 0,000 ($p\text{-valor} \leq 0.01$).

VI. RECOMENDACIONES

Al alcalde de la Municipalidad Provincial de Huallaga, mejorar el monitoreo en cuanto cumplimiento de los pagos por parte de los contribuyentes, para poder recaudar mayores montos de acuerdo a las metas trazadas y poder establecer estrategias de cobranza adecuadas. Todo ello, con el objetivo de poder dar cumplimiento al compromiso 2 y recibir mayores incentivos a la gestión municipal por parte del MEF.

Al Gerente de Administración Tributaria, aplicar políticas de cobranza efectivas por arte del área de rentas mediante programas de incentivos a los contribuyentes puntuales, amnistías tributarias con el fin incentivar a que los contribuyentes paguen de manera oportuna.

Al Gerente de Administración Tributaria, incrementar el número de personal para el monitoreo y verificación constante de los estados actuales de cada predio para su respectiva tasa, lo que permitirá actualizar al catastro urbano y el Plan de Desarrollo Urbano.

Al jefe de Catastro, actualizar el registro catastral de acuerdo al estado actual de los predios con el fin de contar con la base de datos actualizada, para aumentar los cobros, de esta manera haya mayores ingresos.

Al Gerente de Presupuesto, establecer proyecciones de recaudación cada cierto periodo, lo que permitirá distribuir el monto recaudado en algunas necesidades aún insatisfechas en la población, con la finalidad de satisfacer a los ciudadanos en los aspectos de salud, educación y seguridad.

REFERENCIAS

- Agencia peruana de Noticias Andina (10 de agosto de 2020). "Perú busca mejorar la recaudación de tributos en las municipalidades" Obtenido de: <https://andina.pe/agencia/noticia-peru-busca-mejorar-recaudacion-tributoslas-municipalidades-762890.aspx>
- Agudo, A. y Estrada, M. (2014) Formas reales de la dominación del estado: perspectivas interdisciplinarias del poder y la política (1° ed.) México: El Colegio de México AC.
- Alburquerque-Olivos, A. M., Chinga-García, L. & Huamán-Almonacid, G. (2023). Tax Culture: Predictor of Tax Compliance in digital entrepreneurs from northern Peru. *Proceedings of the LACCEI international Multi-conference for Engineering*, 242. DOI:10.18687/LEIRD2023.1.1.242
- Alegre-Brítez, M. (2022). Aspectos relevantes en las técnicas e instrumentos de recolección de datos en la investigación cualitativa. Una reflexión conceptual. *Población y Desarrollo*, 28(54). <https://doi.org/10.18004/pdfce/2076-054x/2022.028.54.093>
- Amanda, M., Sayidah, N. & Assagaf, A. (2022). The Effectiveness of Tax Collection with Warning Letters and Forced Letters to Increase Value-Added Tax Receipts. *Oblik i finansi*, 3(97), 69-78. [https://doi.org/10.33146/2307-9878-2022-3\(97\)-69-78](https://doi.org/10.33146/2307-9878-2022-3(97)-69-78)
- Arciniegas-Paspuel, O. G., Castro-Morales, L. G. y Arias-Collaguazo, W. M. (2021). Análisis y predicción de la recaudación tributaria en el Ecuador ante la COVID-19, aplicando el modelo ARIMA. *Dilemas contemporáneos: educación, política y valores*, 8(3). <https://doi.org/10.46377/dilemas.v8i.2708>
- Ballesteros-Marco, A. A., Rodríguez-Juan, C. F. & Burgos-Ana, P. R. (2023). Transformation of tax management to optimize the tax burden of MYPEs. *Proceedings of the LACCEI*, 494. DOI:10.18687/LEIRD2023.1.1.494
- Bardales-Castro, P. E. (2021). Brief notes on the standing to act of the Tax Administration and Article 157 of the Tax Code. *Ius et Veritas*, 63. DOI:10.18800/iusetveritas.202102.013

- Borjas-García, J. (2020). Validez y confiabilidad en la recolección y análisis de datos bajo un enfoque cualitativo. *Trascender, contabilidad y gestion*, 15(5). <https://doi.org/10.36791/tcg.v0i15.90>
- Camargo-Zoila, R., Gálvez-Edward, I. T. & Rodríguez-Efraín, L. O. (2023). Tax evasion and its impact on income tax collection in Peru. *Social Sciences Magazine*, 29(7). DOI:10.31876/racs.v29i.40475
- Carvajalino-Martínez, C. A. & Hernández-Blanco, S. Y. (2023). Income and supplementary taxes for non-resident influencers with significant economic presence in the Colombian digital economy. *Administration and Engineering Research Magazine*, 11(3). DOI:10.15649/2346030X.3406
- Castro-Maldonado, J., Gómez-Macho, L. y Camargo-Casallas, E. (2022). La investigación aplicada y el desarrollo experimental en el fortalecimiento de las competencias de la sociedad del siglo XXI. *Tecnura*, 75(27). <https://doi.org/10.14483/22487638.19171>
- Chen, L. (2022). Research on Tax Collection and Administration Application and Legal Issues Based on Big Data Analysis. *Journal of S*, 11. <https://doi.org/10.1155/2022/6578964>
- Cifuentes-Rubén, A., Pérez-Rafael, G. & Fernández-Amadeo, F. (2024). Regional impact of the new Tax on Great Fortunes: A microsimulation analysis. *Regional Investigations*, 58. DOI:10.38191/iirr-jorr.24.003
- Cordero-José, M., Caro, C. D. & Chaparro, F. P. (2020). Tributos cedidos y eficiencia en la gestión tributaria de las comunidades autónomas. *Spanish Public Treasury*, 232(1). DOI:10.7866/hpe-rpe.20.1.4
- Cucunubá, Z. (2020). Investigación científica prioritaria en Latinoamérica para orientar la prevención y el control de la COVID-19. *Biomédica*, 40(12). <https://doi.org/10.7705/biomedica.5882>
- Cuello-Rafael, O. (2021). Big data and artificial intelligence in tax administration. *Internet, Law and Politics Magazine*, 33. DOI:10.5534/WJMH.210043

- Cvetkovic-Vega, A., Maguiña, J. y Soto (2021). Estudios transversales. *Revista de la Facultad de Medicina Humana*, 21(1). <http://dx.doi.org/10.25176/rfmh.v21i1.3069>
- D'Angelo, G. (2020). The exemptions from the Municipal Waste Tax for the buildings of the Holy See (and of the religious bodies) between the tax system, State-Church international agreements and commitments and the dynamics of powers within the State. *Quaderni di Diritto e Politica Ecclesiastica*, 23(3). DOI:10.1440/99764
- Dimas de los Reyes, A., Dragustinovis-Perales, H. R. & Villanueva-Mendoza, A. (2020). Mexican tax system: Application of methodologies by national courts. *Venezuelan Management Magazine*, 90(25). DOI:.10.37960/rvg.v25i90.32408
- Druille, P. (2023). Tax collection in Roman Egypt: violence against taxpayers. *Circe, classics and moderns* 2/27. DOI: <http://dx.doi.org/10.19137/circe-2023-270204>
- Fajardo-Calderón, C. L., Santa-Fajardo, L. M. y Torres-Castaño, A. G. (2021). La teoría crítica de la enseñanza para el aprendizaje de la tributación en la formación de contadores públicos. *Revista Colombiana de Contabilidad*, 9(18), 131–150. <https://doi.org/10.56241/asf.v9n18.219>
- Faúndez-Ugalde, A., Olivares-Álvaro, V. & Romero-Alexander, O. (2021). Taxation in the digital economy: Proposals promoted by the oecd and the impact on the guiding principles of any tax system. *Revista Chilena de Derecho y Tecnología*, 10(1). DOI:10.5354/0719-2584.2021.53385
- García-Dominguez, A. A., Gamarra-Rivera, M. D. y Cruzado-Portalanza, A. I. (2022). Calidad de servicio en educación superior. *Revista de Investigación en Ciencias de la Educación*, 23(6). <https://doi.org/10.33996/revistahorizontes.v6i23.374>
- Gbeminiyi, K. O., Oluwakayode, M. A. & Toyin L. O. (2021). Tax regime and challenges of scaling up tax collection in nigerian informal economy. *Journal of Public Administration, Finance and Law*, 20. <https://doi.org/10.47743/jopafll-2021-20-16>
- Grigoras-Ioana, A. (2022). Tax regularization causes in the italian penal system. *Criminal Policy Notebooks*, 136. DOI:10.14679/1370
- Itai, B., Akab, Z. & Rami, Z. (2021). Willingness to pay taxes through mutual trust: The

- effect of fairness, governability, tax-enforcement and outsourcing on local tax collection rates. *Division of Public Administration & Policy, School of Political Sciences*, 28. DOI: 10.1111/gove.12662
- Leyva-Haza, J. y Guerra-Véliz, Y. (2020). Objeto de investigación y campo de acción: componentes del diseño de una investigación científica. *Edumecentro*, 12 (3). <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-07642020000600159>
- Loayza-Rivas, J. (2021). Actitudes hacia la investigación científica y estadística en estudiantes de Psicología. *Academo (Asunción)*, 8(2). <https://doi.org/10.30545/academo.2021.jul-dic.6>
- Ministerio de economía y finanzas (2020). Manual de tributos municipales. Tribuna fiscal. https://www.mef.gob.pe/contenidos/tribu_fisc/documentos/tributosmunicipales/Manual_TM.pdf
- Mora-Muñoz, M. A. y Villarreal, J. L. (2019). Percepciones fiscales de los contribuyentes a la luz de las Teorías de las Relaciones Tributarias. *Revista Academia & Derecho*, 11(20). <https://doi.org/10.18041/2215-8944/academia.20.8052>
- Moreno, J., Beltrán, J. H. & Mata, L. (2020). Short and Long-Term Effects of Tax Credit Waiver Programs on Value Added Tax Collection. *Mexican Magazine of Economy and Finance Nueva Epoca*, 14. DOI:10.21919/remef.v14i1.362
- Muller-Durán, N. I. (2023). La composición de la capacidad tributaria: evidencia para un panel de países. *Investigación económica*, 319(81). <https://doi.org/10.22201/fe.01851667p.2022.319.80790>
- Niembro, A. y Calá, C. D. (2021). El potencial impacto económico de la pandemia por COVID-19 en las regiones argentinas y sus patrones productivos sectoriales en el periodo abril-junio de 2020. *Estudios Gerenciales*, 37(159), 210-225. <https://doi.org/10.18046/j.estger.2021.159.4343>
- Ordóñez, J. & Hallo, M. (2023). Detecting Atypical Behaviors of Taxpayers with Risk of NonPayment in Tax Administration, A Data Mining Framework. *Polytechnic Magazine*, 52(1). DOI:10.33333/rp.vol52n1.04

- Orellana-Osorio, I. F., Pinos-Luzuriaga, L. G. y Reyes-Clavijo, M. A. (2023). Probabilidad de quiebra empresarial en el sector de construcción del Ecuador: Periodo 2011 – 2020. *Económicas CUC*, 44(2), 9–32. <https://doi.org/10.17981/econcuc.44.2.2023.Econ.2>
- Ortiz, E. (12 de marzo de 2020). Moral tributaria en México: Factores que afectan el pago de impuestos. CIEP. <https://ciep.mx/moral-tributaria-en-mexico-factores-que-afectan-el-pago-de-impuestos/>
- Oyebola, O. & Tourek, G. (2024). How Can Lower-Income Countries Collect More Taxes? The Role of Technology, Tax Agents, and Politics. *Journal of Economic Perspectives*, 38(1). <https://doi.org/10.1257/jep.38.1.81>.
- Pastora-Alejo, B., Fuentes-Aparicio, A. y Rivero-Padrón, Y. (2020). Importancia de la asignatura metodología de la investigación para la formación investigativa del estudiante Universitario. *Conrado*, 73(16). <http://scielo.sld.cu/pdf/rc/v16n73/1990-8644-rc-16-73-295.pdf>
- Pizzán-Tomanguillo, N. D., Delgado, E. E. & Bardalez-Carlos, D. (2022). Collection and delinquency processes in a marketing services company. *Sapienza*, 3(1). DOI:10.51798/sijis.v3i1.237
- Puls-Sergio, L. & Martínez, B. T. (2023). Results of payroll tax collection in the Mexican Caribbean: federal administration 2018-2019. *Journal of Quantitative Methods for Economics and Business*, 36(1). DOI:10.46661/revmetodoscuanteconempresa.7330
- Roberts, M. (2023). La economía del goteo. *Revista de Economía Institucional*, 25(48). <https://doi.org/10.18601/01245996.v25n48.02>
- Rodríguez, M. A. (2022). Evolution, importance and current treatment of tax education in the State Tax Administration Agency (AEAT) and in the institution of the European Union. *Education and Law Magazine*, 26. DOI:10.1344/REYD2022.26.40675
- Rojas-Benites, F. M., & Barbarán Mozo, H. P. (2021). Gestión de la recaudación tributaria en las municipalidades del Perú. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(5), 10222-10234. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i5.1067
- Sarmiento-Juan, P. (2023). Exceptional Tax System in Primary Economies, the Colombian Case. *State Law Magazine*, 56. DOI:10.18601/01229893.n56.13

- Torres-Vásquez, L. E., Cuenca-Jaque, C. R. y Osorio-Tarrillo, M. L. (2020) "Aspectos económicos y de salud en tiempos de cuarentena por COVID 19 en población peruana, año 2020.," *Revista de la Facultad de Medicina Humana*, 20(4). <http://dx.doi.org/10.25176/rfmh.v20i4.3067>
- Tudela-Mamani, J. W., Cahui-Cahui, E. & Humpiri-Yucra, J. (2023). Public Investment and Property Tax Collection, an Application of Panel Data by Clusters in Provincial Local Governments of the Southern Macro-region of Peru, 2010-2020. *Notes*, 96(51). DOI:10.21678/apuntes.96.1841
- Valladolid-Braco, W. E. & Calvanapón-Alva, F. A. (2022). Delinquency and its impact on the profitability of the Municipal Savings and Credit Bank of Piura – Peru. *Sapienza*, 3(2). DOI:10.51798/sijis.v3i2.406
- Vaquero-García, A. & Santirso-Fernández, M. A. (2023). Municipal capital gains tax in Galicia: What can we learn to improve the fiscal capacity of this tax? *Galician Economics Magazine*, 32(3). DOI:10.15304/rge.32.3.8922
- Villegas-Cervantes, L. J. & Velásquez-Gutiérrez, M. T. (2022). Electronic government and its tax impact on income tax collection: in the commercial sector of the Portoviejo Canton, 2021. *Sapienza*, 4(2). DOI:10.51798/sijis.v4i2.674
- Yue, C., Xinyu, H. & Yu, L. (2020). Customer Concentration, Tax Collection Intensity, and Corporate Tax Avoidance. *Emerging Markets Finance & Trade*, 56. <https://doi.org/10.1080/1540496X.2019.1616544>
- Zamora-Pucha, L. (2020). Impacto del sistema tributario ecuatoriano en las microempresas: Caso Tungurahua. *593 Digital Publisher CEIT*, 5(4-1), 208-222. <https://doi.org/10.33386/593dp.2020.4-1.239>

Anexo 1
Matriz de operacionalización de variables

Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores
Gestión tributaria	Es la parte lícita del gobierno, que tiene como fin hacer el cobro de los impuestos y generar el estado de pago de los contribuyentes, a través de este mecanismo el Estado y la SUNAT, pueden ver los estados de pago, las multas, las sanciones, los intereses que generan los contribuyentes. Además, la parte tributaria, es una prestación de fondos que el Estado exige en el ejercicio de su poder de imperio sobre la base de la capacidad contributiva en virtud de una ley. (Ministerio de Economía y Finanzas 2020).	Para la medición de esta variable se hará uso de un cuestionario de escala ordinal	Impuesto predial	<ul style="list-style-type: none"> - Pago del Impuesto - Modalidades de Pago - Fiscalización y sus resultados. - Determinación del impuesto.
			Impuesto de alcabala	<ul style="list-style-type: none"> - Exoneraciones - Inmuebles comprendidos
			Impuesto al patrimonio vehicular	<ul style="list-style-type: none"> - Vehículos de propiedad
			Impuesto a los espectáculos públicos no deportivos	<ul style="list-style-type: none"> - El Impuesto a los Espectáculos Públicos no Deportivos
			Arbitrios municipales	<ul style="list-style-type: none"> - Ordenanzas Municipales
Morosidad	La morosidad es el incumplimiento de un pago u obligación económica hacia una entidad, básicamente se expresa como el resultado de una deuda de un importe total adquiridos a través de un crédito que está pendiente de pago (Agudo y Estrada 2014).	Para la medición de esta variable se hará uso de un cuestionario de escala ordinal	Factor social	<ul style="list-style-type: none"> - Recaudación del impuesto
			Factor económico	<ul style="list-style-type: none"> - Registro del contribuyente
			Factor actitudinal	<ul style="list-style-type: none"> - Fiscalización tributaria
			Factor institucional	<ul style="list-style-type: none"> - Cobranza coactiva

Anexo 2

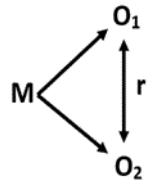
Matriz de consistencia

Título: Gestión tributaria y morosidad del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Huallaga, 2023

Formulación del problema	Objetivos	Hipótesis	Técnica e Instrumentos							
<p>Problema general</p> <p>¿Cuál es la relación entre la gestión tributaria y la Morosidad del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Huallaga, 2023?</p> <p>Problemas específicos:</p> <p>¿Cuál es el nivel de la gestión tributaria de la Municipalidad Provincial de Huallaga, 2023?</p> <p>¿Cuál es el nivel de morosidad del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Huallaga, 2023?,</p> <p>¿Cuál es la relación entre las dimensiones de la gestión tributaria y la morosidad del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Huallaga, 2023?</p>	<p>Objetivo general</p> <p>Determinar la relación entre la gestión tributaria y la morosidad del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Huallaga, 2023.</p> <p>Objetivos específicos</p> <p>Identificar el nivel de la gestión tributaria de la Municipalidad Provincial de Huallaga, 2023.</p> <p>Conocer el nivel de morosidad del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Huallaga, 2023.</p> <p>Analizar la relación entre las dimensiones de la gestión tributaria y la morosidad de la Municipalidad Provincial de Huallaga, 2023.</p>	<p>Hipótesis general</p> <p>Existe relación entre la gestión tributaria y la morosidad del Impuesto Predial y en la Municipalidad Provincial de Huallaga, 2023.</p> <p>Hipótesis específicas</p> <p>H1: El nivel de gestión Tributaria de la Municipalidad Provincial de Huallaga, 2023., es alto.</p> <p>H2: El nivel de morosidad del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Huallaga, 2023., es alto.</p> <p>H3: Existe relación entre las dimensiones de la gestión tributaria y la morosidad de la Municipalidad Provincial de Huallaga, 2023.</p>	<p>Técnica.</p> <p>Encuesta.</p> <p>Instrumentos</p> <p>Cuestionarios.</p>							
Tipo y diseño de investigación	Población y muestra	Variables y dimensiones								
Tipo de investigación. Corresponde a una investigación de tipo básica correlacional.	<p>Población</p> <p>La población estuvo conformada por 1527 contribuyentes.</p> <p>Muestra</p> <p>La muestra estuvo compuesta por 307 contribuyentes.</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Variables</th> <th>Dimensiones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="4">Gestión tributaria</td> <td>Gestión tributaria</td> </tr> <tr> <td>Impuesto de alcabala</td> </tr> <tr> <td>Impuesto al patrimonio vehicular</td> </tr> <tr> <td>Impuesto a los</td> </tr> </tbody> </table>		Variables	Dimensiones	Gestión tributaria	Gestión tributaria	Impuesto de alcabala	Impuesto al patrimonio vehicular	Impuesto a los
Variables	Dimensiones									
Gestión tributaria	Gestión tributaria									
	Impuesto de alcabala									
	Impuesto al patrimonio vehicular									
	Impuesto a los									

Diseño de investigación.

Se empleará el diseño no experimental de nivel correlacional, representado en el siguiente esquema:



Donde:

M: Muestra

O1: Gestión tributaria

O2: Morosidad

r: relación

	espectáculos públicos no deportivos	
	Arbitrios municipales	
Morosidad	Factor social	
	Factor económico	
	Factor actitudinal	
	Factor institucional	

Anexo 3:

Instrumentos de recolección de datos

Cuestionario de gestión tributaria

INSTRUCCIONES Estimado cliente el presente cuestionario es para la realización de un trabajo de investigación. Mucho agradeceré contestar con la mayor veracidad y objetividad posible, marcando con una (X), la respuesta que considere conveniente. De antemano le agradecemos su colaboración

Escala de valores

1	2	3	4	5
Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre

V1: Gestión tributaria						
Ítems	Dimensiones	Escala de valores				
		1	2	3	4	5
Impuesto predial						
1	Realiza la verificación oportuna de su autovalúo.					
2	Acude a las instalaciones de la municipalidad para pagar su impuesto predial					
3	Considera que el personal fiscalizador de la municipalidad le explica de manera adecuada sus dudas y consultas					
4	Considera adecuado los resultados de la recaudación que realiza la municipalidad					
5	Considera adecuado la determinación del impuesto a pagar					
Impuesto de alcabala						
6	Esta exonerado del pago de impuesto de alcabala					
7	Declara sus inmuebles comprendidos para el cálculo de dicho impuesto					
8	Considera que el personal le explica los pagos correspondientes de dicho impuesto					
Impuesto al patrimonio vehicular						
09	Cuenta con vehículos de su propiedad					
10	Considera adecuado la tasa del impuesto a pagar por esta modalidad					
11	La municipalidad difunde información a pagar por este tipo de impuesto					
Impuesto a los espectáculos públicos no deportivos						

12	Ha contribuido alguna vez con la municipalidad con el pago del impuesto a los espectáculos públicos					
13	Conoce si se realiza el pago por ese tipo de eventos					
Arbitrios municipales						
14	Cumple a cabalidad con las ordenanzas municipales					
15	Considera que el pago de arbitrios es el adecuado					
16	Paga de manera puntual sus arbitrios					

Cuestionario de morosidad

INSTRUCCIONES Estimado cliente el presente cuestionario es para la realización de un trabajo de investigación. Mucho agradeceré contestar con la mayor veracidad y objetividad posible, marcando con una (X), la respuesta que considere conveniente. De antemano le agradecemos su colaboración

Escala de valores

1	2	3	4	5
Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre

Morosidad						
Ítems	Dimensiones	Escala de valores				
		1	2	3	4	5
Factor social						
1	Considera que la población contribuye con el pago de su impuesto predial					
2	Considera que el pago del impuesto predial mejora los servicios que brinda la municipalidad					
3	Paga de manera puntual sus impuestos					
4	El personal fiscalizador realiza visitas a los predios para actualizar la información					
Factor económico						
5	Cree que aplica adecuadamente el cálculo para el pago del impuesto					
6	Con el fraccionamiento paga puntual su deuda					
7	La municipalidad realiza amnistías para que pague puntual sus impuestos					
8	Considera que la población tiene conciencia tributaria para pagar sus impuestos					
Factor actitudinal						
9	Considera adecuado las actividades de fiscalización que desarrolla la municipalidad					
10	La municipalidad difunde la información sobre el pago de impuesto predial					
11	Los usuarios y/o contribuyentes muestran disposición de pago de su impuesto predial					
12	La municipalidad notifica oportunamente sus impuestos a pagar					
Factor institucional						
13	Ha incurrido en alguna cobranza coactiva					

14	El personal fiscalizador le explica el proceso en caso de incumplimiento de sus pagos					
15	Considera adecuada la forma de cobranza de personal municipal					
16	Le han ejecutado cobranza coactiva por el no pago del impuesto predial					

Anexo 4

Ficha de validación de los instrumentos para la recolección de datos

Matriz de validación del cuestionario o guía de entrevista de la variable: Gestión Tributaria

Definición de la variable: Ministerio de economía y finanzas (2020), es la parte lícita del gobierno, que tiene como fin hacer el cobro de los impuestos y generar el estado de pago de los contribuyentes, a través de este mecanismo el Estado y la SUNAT, pueden ver los estados de pago, las multas, las sanciones, los intereses que generan los contribuyentes. Además, la parte tributaria, es una prestación de fondos que el Estado exige en el ejercicio de su poder de imperio sobre la base de la capacidad contributiva en virtud de una ley.

Dimensiones	Indicadores	Ítems	Suficiencia					Claridad					Coherencia					Relevancia					Observaciones			
			1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5				
Impuesto Predial	Declaración del Impuesto	Declara de forma oportuna sus impuestos					X						X						X						X	
	Declaraciones mecanizadas	Acude a las instalaciones de la municipalidad a pagar su impuesto					X						X						X						X	
	Fiscalización y sus resultados	Considera que el personal fiscalizador de la municipalidad le explica de manera adecuada sus dudas y consultas					X						X						X						X	
	Determinación del Impuesto	Considera adecuado los resultados de recaudación que tiene la municipalidad				X							X						X						X	
		Considera adecuado la determinación del impuesto a pagar				X							X						X						X	
Impuesto de alcabala	Inafectaciones	Esta inafecto del pago de impuesto de alcabala					X						X						X						X	
	Inmuebles comprendidos	Declara sus inmuebles comprendidos para el cálculo de dicho impuesto					X						X						X						X	
Considera que el personal le explica los pagos correspondientes del impuesto						X						X						X						X		
Impuesto al patrimonio vehicular	Vehículos de propiedad	Cuenta con vehículos de su propiedad					X						X						X						X	
		Considera adecuado la tasa del impuesto a pagar por esta modalidad					X						X						X						X	
		La municipalidad difunde los pagos a realizar por este tipo de impuesto					X						X						X						X	
Impuesto a los espectáculos públicos no deportivos	El Impuesto a los espectáculos no deportivos	Ha contribuido alguna vez con la municipalidad con el pago del impuesto a los espectáculos públicos					X						X						X						X	
		Considera que el porcentaje de cobro es el adecuado					X						X						X						X	
Arbitrios municipales	Ordenanzas Municipales	Cumple a cabalidad con las ordenanzas municipales					X						X						X						X	

Matriz de validación del cuestionario de la variable: Gestión Tributaria

Definición de la variable: Ministerio de economía y finanzas (2020), es la parte lícita del gobierno, que tiene como fin hacer el cobro de los impuestos y generar el estado de pago de los contribuyentes, a través de este mecanismo el Estado y la SUNAT, pueden ver los estados de pago, las multas, las sanciones, los intereses que generan los contribuyentes. Además, la parte tributaria, es una prestación de fondos que el Estado exige en el ejercicio de su poder de imperio sobre la base de la capacidad contributiva en virtud de una ley.

Dimensiones	Indicadores	Ítems	Suficiencia					Claridad					Coherencia					Relevancia					Observaciones	
			1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	4	5	1	2	3	4	5			
Impuesto Predial	Declaración del Impuesto	Declara de forma oportuna sus impuestos					X					X					X						X	
	Declaraciones mecanizadas	Acude a las instalaciones de la municipalidad a pagar su impuesto				X				X			X				X					X	Aclare bien lo que significa mecanizada porque está indicando que acude al establecimiento entonces ¿dónde está lo mecanizado?	
	Fiscalización y sus resultados	Considera que el personal fiscalizador de la municipalidad le explica de manera adecuada sus dudas y consultas					X				X					X						X		
	Determinación del Impuesto	Considera adecuado los resultados de recaudación que tiene la municipalidad					X				X					X						X		
		Considera adecuado la determinación del impuesto a pagar					X				X					X						X		
Impuesto de alcabala	Inafectaciones	Esta inafecto del pago de impuesto de alcabala					X				X					X						X		

Documento de identidad:	17623582	Años de experiencia en el área:	17	Máximo grado académico:	Economista y Magister en docencia universitaria
Institución:	Universidad César Vallejo filial Tarapoto			Cargo:	Docente de investigación
Nacionalidad:	Peruana			Número telefónico	948931683
Firma	 Mg. Fro M. Encarnación Bancallán ECONOMISTA Reg. 0134 - CELAM			Fecha	27/05/2024

Matriz de validación del cuestionario de la variable: Morosidad del Impuesto Predial

Definición de la variable: Para Agudo y Estrada (2014), indican que la morosidad es el incumplimiento de un pago u obligación económica hacia una entidad, básicamente se expresa como el resultado de una deuda de un importe total adquiridos a través de un crédito que está pendiente de pago.

Dimensiones	Indicadores	Ítems	Suficiencia					Claridad					Coherencia					Relevancia					Observaciones
			1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	
Factor Social	Recaudación del impuesto	Considera que la población contribuye con el pago de su impuesto predial					X					X					X					X	
		Considera que el pago del impuesto predial es el adecuado					X					X					X					X	
		Paga de manera puntual sus impuestos					X					X					X					X	
		El personal fiscalizador realiza visitas para actualizar su información					X					X					X					X	
Factor Económico	Registro del contribuyente	Se siente conforme con el monto a pagar con impuesto predial					X					X					X					X	
		Le fraccionan su deuda para que pague puntual					X					X					X					X	
		La municipalidad realiza amnistías para que pague puntual sus impuestos					X					X					X					X	
		Considera que la población tiene conciencia tributaria para pagar sus impuestos					X					X					X					X	
Factor Actitudinal	Fiscalización tributaria	Considera adecuado las actividades de fiscalización que desarrolla la municipalidad					X					X					X					X	
		La municipalidad difunde la información sobre el pago de impuesto predial					X					X					X					X	
		Muestra disposición de pago de su impuesto predial				X					X					X					X	Mejorar redacción	

	La municipalidad le brinda facilidades de pago				X					X					X				X	Es similar al enunciado sobre fraccionamiento, salvoque exista otro tipo de facilidad, especificar
--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	---	--	--	--	--	---	--	--	--	---	--

Matriz de validación del cuestionario o guía de entrevista de la variable: Gestión Tributaria

Definición de la variable: Ministerio de economía y finanzas (2020), es la parte lícita del gobierno, que tiene como fin hacer el cobro de los impuestos y generar el estado de pago de los contribuyentes, a través de este mecanismo el Estado y la SUNAT, pueden ver los estados de pago, las multas, las sanciones, los intereses que generan los contribuyentes. Además, la parte tributaria, es una prestación de fondos que el Estado exige en el ejercicio de su poder de imperio sobre la base de la capacidad contributiva en virtud de una ley.

Dimensiones	Indicadores	Ítems	Suficiencia					Claridad					Coherencia					Relevancia					Observaciones
			1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	
Impuesto Predial	Pago del Impuesto	Realiza la verificación oportuna de su autoevaluó.				X					X					X					X		
	Modalidades de pago	Acude a las instalaciones de la municipalidad para pagar su impuesto predial.				X					X					X					X		
	Fiscalización y sus resultados	Considera que el personal fiscalizador de la municipalidad le explica de manera adecuada sus dudas y consultas				X					X					X					X		
	Determinación del Impuesto	Considera adecuado los resultados de recaudación que realiza la municipalidad.				X					X					X					X		
		Considera adecuado la determinación del impuesto a pagar.				X					X					X					X		
Impuesto de alcabala	Exoneración	Esta exonerado del pago de impuesto de alcabala.				X					X					X					X		
	Inmuebles comprendidos	Declara sus inmuebles comprendidos para el cálculo de dicho impuesto.				X					X					X					X		
		Considera que el personal le explica los pagos correspondientes				X					X					X					X		

Matriz de validación del cuestionario o guía de entrevista de la variable: Morosidad del Impuesto Predial

Definición de la variable: Para Agudo y Estrada (2014), indican que la morosidad es el incumplimiento de un pago u obligación económica hacia una entidad, básicamente se expresa como el resultado de una deuda de un importe total adquiridos a través de un crédito que está pendiente de pago.

Dimensiones	Indicadores	Ítems	Suficiencia					Claridad					Coherencia					Relevancia					Observaciones
			1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	
Factor Social	Recaudación del impuesto	Considera que la población contribuye con el pago de su impuesto predial.				X					X					X					X		
		Considera que el pago del impuesto predial mejora los servicios que brinda lamunicipalidad.					X				X					X						X	
		Paga de manera puntual sus impuestos.					X				X					X						X	
		El personal fiscalizador realiza visitas a los predios para actualizar su información.					X				X					X						X	
Factor Económico	Registro del contribuyente	Cree que aplica adecuadamente el cálculo para el pago del impuesto.					X				X					X						X	
		Con el fraccionamiento paga puntual su deuda					X				X					X						X	
		La municipalidad realiza amnistías para quepague puntual sus impuestos.					X				X					X						X	
		Considera que la población tiene conciencia tributaria para pagar sus impuestos.					X				X					X						X	
Factor Actitudinal	Fiscalización tributaria	Considera adecuado las actividades de fiscalización que desarrolla la municipalidad.					X				X					X						X	
		La municipalidad difunde la información sobre					X				X					X						X	

Matriz de validación del cuestionario o guía de entrevista de la variable: Gestión Tributaria


Definición de la variable: Ministerio de economía y finanzas (2020), es la parte lícita del gobierno, que tiene como fin hacer el cobro de los impuestos y generar el estado de pago de los contribuyentes, a través de este mecanismo el Estado y la SUNAT, pueden ver los estados de pago, las multas, las sanciones, los intereses que generan los contribuyentes. Además, la parte tributaria, es una prestación de fondos que el Estado exige en el ejercicio de su poder de imperio sobre la base de la capacidad contributiva en virtud de una ley.

Dimensiones	Indicadores	Ítems	Suficiencia					Claridad					Coherencia					Relevancia					Observaciones	
			1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	2	3	4	5			
Impuesto Predial	Pago del Impuesto	Realiza la verificación oportuna de su autoevaluó.				X					X					X					X			
	Modalidades de pago	Acude a las instalaciones de la municipalidad para pagar su impuesto predial.				X					X					X					X			
	Fiscalización y sus resultados	Considera que el personal fiscalizador de la municipalidad le explica de manera adecuada sus dudas y Consultas				X					X					X					X			
	Determinación del Impuesto		Considera adecuado los resultados de recaudación que realiza la municipalidad.				X					X					X					X		
			Considera adecuado la determinación del impuesto a pagar.				X					X					X					X		
Impuesto de alcabala	Exoneración	Esta exonerado del pago de impuesto de alcabala.				X					X					X					X			
	Inmuebles comprendidos	Declara sus inmuebles comprendidos para el cálculo de dicho impuesto.				X					X					X					X			
		Considera que el personal le explica los pagos correspondientes del impuesto.				X					X					X					X			

Arbitrios municipales	Ordenanzas Municipales	Cumple a cabalidad con las ordenanzas municipales.								X											X	
		Considera que el pago de arbitrios es el adecuado.									X											X
		Paga de manera puntual sus arbitrios.									X											X

Calificación: 1. Totalmente en desacuerdo 2. En desacuerdo 3. Ni de acuerdo ni en desacuerdo 4. De acuerdo 5. Totalmente de acuerdo

Ficha de validación de juicio de experto

Nombre del instrumento:	Cuestionario				
Objetivo del instrumento:	Validar la variable gestión tributaria				
Nombres y apellidos del experto:	Magda Ushiñahua Ushiñahua.				
Documento de identidad:		Años de experiencia en el área:	16 años	Máximo grado académico:	Doctor
Institución:	Ministerio de Economía y Finanzas			Cargo:	Especialista en Inversión Pública -EIP
Nacionalidad:	Peruana			Número telefónico	943920410
Firma		Firmado digitalmente por: USHIÑAHUA USHIÑAHUA Magda FIR 10595622 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 29/05/2024 17:38:51-0500		Fecha	27/05/2024

Matriz de validación del cuestionario o guía de entrevista de la variable: Morosidad del Impuesto Predial


Definición de la variable: Para Agudo y Estrada (2014), indican que la morosidad es el incumplimiento de un pago u obligación económica hacia una entidad, básicamente se expresa como el resultado de una deuda de un importe total adquiridos a través de un crédito que está pendiente de pago.

Dimensiones	Indicadores	Ítems	Suficiencia					Claridad					Coherencia					Relevancia					Observaciones
			1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	
Factor Social	Recaudación del impuesto	Considera que la población contribuye con el pago de su impuesto predial.				X					X					X					X		
		Considera que el pago del impuesto predial mejora los servicios que brinda la municipalidad.				X					X					X					X		
		Paga de manera puntual sus impuestos.				X					X					X					X		
		El personal fiscalizador realiza visitas a los predios para actualizar su información.				X					X					X					X		
Factor Económico	Registro del contribuyente	Cree que aplica adecuadamente el cálculo para el pago del impuesto.				X					X					X					X		
		Con el fraccionamiento paga puntual su deuda				X					X					X					X		
		La municipalidad realiza amnistías para que pague puntual sus impuestos.				X					X					X					X		
		Considera que la población tiene conciencia tributaria para pagar sus impuestos.				X					X					X					X		
Factor Actitudinal	Fiscalización tributaria	Considera adecuado las actividades de fiscalización que desarrolla la municipalidad.				X					X					X					X		
		La municipalidad difunde la información sobre el pago del impuesto predial.				X					X					X					X		
		Los usuario y/o contribuyentes muestran disposición de pago de su impuesto predial.			X					X					X					X			

		La municipalidad notifica oportunamente sus impuestos a pagar.								X											X	
Factor Institucional	Cobranza Coactiva	Ha incurrido en alguna cobranza coactiva.								X											X	
		El personal fiscalizador le explica el proceso en caso de incumplimiento de sus pagos.									X											X
		Considera adecuada la forma de cobranza del personal municipal.									X											X
		Le han ejecutado cobranza coactiva por el no pago del impuesto predial.									X											X

Calificación: 1. Totalmente en desacuerdo 2. En desacuerdo 3. Ni de acuerdo ni en desacuerdo 4. De acuerdo 5. Totalmente de acuerdo

Ficha de validación de juicio de experto

Nombre del instrumento:	Cuestionario				
Objetivo del instrumento:	Validar la variable morosidad				
Nombres y apellidos del experto:	Magda Ushiñahua Ushiñahua.				
Documento de identidad:		Años de experiencia en el área:	16 años	Máximo grado académico:	Doctor
Institución:	Ministerio de Economía y Finanzas		Cargo:	Especialista en Inversión Pública -EIP	
Nacionalidad:	Peruana		Número telefónico	943920410	
Firma		Firmado digitalmente por: USHĨAHUA USHĨAHUA Magda FIR 10595622 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 29/05/2024 17:39:19-0500		Fecha	27/05/2024

Matriz de validación del cuestionario o guía de entrevista de la variable: Gestión Tributaria

Definición de la variable: Ministerio de economía y finanzas (2020), es la parte lícita del gobierno, que tiene como fin hacer el cobro de los impuestos y generar el estado de pago de los contribuyentes, a través de este mecanismo el Estado y la SUNAT, pueden ver los estados de pago, las multas, las sanciones, los intereses que generan los contribuyentes. Además, la parte tributaria, es una prestación de fondos que el Estado exige en el ejercicio de su poder de imperio sobre la base de la capacidad contributiva en virtud de una ley.

Dimensiones	Indicadores	Ítems	Suficiencia					Claridad					Coherencia					Relevancia					Observaciones	
			1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5		
Impuesto Predial	Pago del Impuesto	Realiza la verificación oportuna de su autovaluo				X					X					X						X		
	Modalidades de Pago	Acude a las instalaciones de la municipalidad para pagar su impuesto predial					X				X					X						X		
	Fiscalización y sus resultados	Considera que el personal fiscalizador de la municipalidad le explica de manera adecuada sus dudas y consultas				X					X					X						X		
	Determinación del Impuesto		Considera adecuado los resultados de recaudación que realiza la municipalidad				X					X					X						X	
			Considera adecuado la determinación del impuesto a pagar				X					X					X						X	
Impuesto de alcabala	Exonerado	Esta exonerado del pago de impuesto de alcabala			X					X					X					X				
	Inmuebles comprendidos	Declara sus inmuebles comprendidos para el cálculo de dicho impuesto				X				X					X					X				
		Considera que el personal le explica los pagos correspondientes del impuesto				X				X					X					X				

Impuesto al patrimonio vehicular	Vehículos de propiedad	Cuenta con vehículos de su propiedad				X					X							X		
		Considera adecuado la tasa del impuesto a pagar por esta modalidad			X					X					X				X	
		La municipalidad difunde información a pagar por este tipo de impuesto			X					X					X				X	
Impuesto a los espectáculos públicos no deportivos	El Impuesto a los espectáculos no deportivos	Ha contribuido alguna vez con la municipalidad con el pago del impuesto a los espectáculos públicos			X				X					X				X		
		Conoce si se realiza el pago por ese tipo de eventos			X				X					X				X		
Arbitrios municipales	Ordenanzas Municipales	Cumple a cabalidad con las ordenanzas municipales				X			X					X				X		
		Considera que el pago de arbitrios es el adecuado			X				X					X				X		
		Paga de manera puntual sus arbitrios			X				X					X				X		

Calificación: 1. Totalmente en desacuerdo 2. En desacuerdo 3. Ni de acuerdo ni en desacuerdo 4. De acuerdo 5. Totalmente de acuerdo

Ficha de validación de juicio de experto

Nombre del instrumento:	Cuestionario				
Objetivo del instrumento:	Validar la variable gestión tributaria				
Nombres y apellidos del experto:	Dora Guerra Reátegui De Ríos				
Documento de identidad:	00967611	Años de experiencia en el área:	20	Máximo grado académico:	Maestra
Institución:	CONNECTAMEF- Tarapoto			Cargo:	Especialista en Presupuesto Público

Nacionalidad:	Peruana	Número telefónico	943163001
Firma		Fecha	30-05-2024

Firmado digitalmente por:
GUERRA REÁTEGUI DE RIOS
DORA FIR 00987611 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 30/05/2024 15:35:18-0500

Matriz de validación del cuestionario o guía de entrevista de la variable: Morosidad del Impuesto Predial

Definición de la variable: Para Agudo y Estrada (2014), indican que la morosidad es el incumplimiento de un pago u obligación económica hacia una entidad, básicamente se expresa como el resultado de una deuda de un importe total adquiridos a través de un crédito que está pendiente de pago.

Dimensiones	Indicadores	Ítems	Suficiencia					Claridad					Coherencia					Relevancia					Observaciones	
			1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5		
Factor Social	Recaudación del impuesto	Considera que la población contribuye con el pago de su impuesto predial			X				X				X						X					
		Considera que el pago del impuesto predial mejora los servicios que brinda la municipalidad			X				X				X							X				
		Paga de manera puntual sus impuestos			X				X				X							X				
		El personal fiscalizador realiza visitas a los predios para actualizar su información				X				X				X								X		
Factor Económico	Registro del contribuyente	Cree que aplica adecuadamente el cálculo para el pago del impuesto			X				X				X						X					
		Con el fraccionamiento paga puntual su deuda				X			X				X							X				
		La municipalidad realiza amnistías para que pague puntual sus impuestos			X				X				X							X				
		Considera que la población tiene conciencia tributaria para pagar sus impuestos			X				X				X							X				
Factor Actitudinal	Fiscalización tributaria	Considera adecuado las actividades defiscalización que desarrolla la municipalidad				X				X								X				X		
		La municipalidad difunde información sobre el pago de impuesto predial				X				X									X			X		

		Los usuarios y/o contribuyentes muestran disposición de pago de su impuesto predial				X				X					X			X			
		La municipalidad notifica oportunamente sus impuestos a pagar				X				X					X			X			
Factor Institucional	Cobranza Coactiva	Ha incurrido en alguna cobranza coactiva		X				X					X				X				
		El personal fiscalizador le explica el proceso en caso de incumplimiento de sus pagos				X				X					X				X		
		Considera adecuada la forma de cobranza de personal municipal				X				X					X				X		
		Le han ejecutado cobranza coactiva por el no pago del impuesto predial				X				X					X				X		

Calificación: 1. Totalmente en desacuerdo 2. En desacuerdo 3. Ni de acuerdo ni en desacuerdo 4. De acuerdo 5. Totalmente de acuerdo

Ficha de validación de juicio de experto

Nombre del instrumento:	Cuestionario				
Objetivo del instrumento:	Validar la variable morosidad				
Nombres y apellidos del experto:	Dora Guerra Reátegui De Ríos				
Documento de identidad:	00967611	Años de experiencia en el área:	20	Máximo grado académico:	Maestra
Institución:	CONNECTAMEF – Tarapoto			Cargo:	Especialista en Presupuesto Publico
Nacionalidad:	Peruana			Número telefónico	943163001
Firma				Fecha	30/05/2024



Firmado digitalmente por:
GUERRA REÁTEGUI DE RIOS
DORA FIR 00967611 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 30/05/2024 15:36:19-0500



Anexo 5
Índice de la V de Aiken
V1: Gestión tributaria

		SUFICIENCIA					CLARIDAD					COHERENCIA					RELEVANCIA				
		J1	J2	J3	J4	J5	J1	J2	J3	J4	J5	J1	J2	J3	J4	J5	J1	J2	J3	J4	J5
D1	P1	4	5	4	5	4	4	5	4	5	4	4	5	4	5	4	4	5	5	5	4
	P2	5	5	5	4	5	5	5	5	4	5	5	5	4	4	5	5	5	4	4	5
	P3	5	5	4	5	5	5	5	4	5	5	5	5	4	5	5	5	5	4	5	5
	P4	5	4	4	5	5	5	5	4	5	5	5	5	4	5	5	5	5	4	5	5
	P5	5	5	4	5	5	5	5	4	5	5	5	5	4	5	5	5	5	4	5	5
D2	P6	5	5	3	5	5	5	5	3	5	5	5	5	4	5	5	5	5	4	5	5
	P7	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
	P8	5	5	4	5	5	5	5	4	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5
D3	P9	5	5	4	5	5	5	5	4	5	5	5	5	4	5	5	5	5	4	5	5
	P10	5	5	3	5	5	5	5	4	5	5	5	5	4	5	5	5	5	4	5	5
	P11	5	5	4	5	5	5	5	4	5	5	5	5	4	5	5	5	5	4	5	5
D4	P12	5	5	4	5	5	5	5	4	5	5	5	5	4	5	5	5	5	4	5	5
	P13	5	4	3	5	5	5	5	3	5	5	5	5	3	5	5	5	5	3	5	5
D5	P14	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
	P15	5	4	4	5	5	5	5	4	5	5	5	5	4	5	5	5	5	4	5	5
	P16	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5

V de Ayken	0.95
-------------------	-------------

V2: Morosidad

		SUFICIENCIA					CLARIDAD					COHERENCIA					RELEVANCIA				
		J1	J2	J3	J4	J5	J1	J2	J3	J4	J5	J1	J2	J3	J4	J5	J1	J2	J3	J4	J5
D1	P1	4	5	3	5	4	4	5	3	5	4	4	5	3	5	4	4	5	3	5	4
	P2	5	5	3	5	5	5	5	3	5	5	5	5	3	5	5	5	5	3	5	5
	P3	5	5	3	5	5	5	5	3	5	5	5	5	3	5	5	5	5	3	5	5
	P4	5	5	4	5	5	5	5	3	5	5	5	5	3	5	5	5	5	3	5	5
D2	P5	5	5	3	5	5	5	5	3	5	5	5	5	3	5	5	5	5	3	5	5
	P6	5	5	4	5	5	5	5	3	5	5	5	5	3	5	5	5	5	3	5	5
	P7	5	5	3	5	5	5	5	3	5	5	5	5	3	5	5	5	5	5	5	5
	P8	5	5	3	5	5	5	5	3	5	5	5	5	3	5	5	5	5	3	5	5
D3	P9	5	5	4	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5
	P10	5	5	4	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	3	5	5
	P11	4	5	4	4	4	4	5	4	4	4	4	5	5	4	4	4	5	3	4	4
	P12	5	5	5	4	5	5	5	5	4	5	5	5	5	4	5	5	5	4	4	5
D4	P13	5	5	2	5	5	5	5	2	5	5	5	5	2	5	5	5	5	2	5	5
	P14	5	5	4	5	5	5	5	4	5	5	5	5	4	5	5	5	5	4	5	5
	P15	5	5	4	5	5	5	5	4	5	5	5	5	4	5	5	5	5	4	5	5
	P16	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5

V de Ayken

0.91

Anexo 6

Resultados del análisis de consistencia interna

Análisis de confiabilidad de gestión tributaria

Resumen de procesamiento de casos			
		N	%
Casos	Válido	20	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	20	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,983	16

Análisis de confiabilidad de Morosidad

Resumen de procesamiento de casos			
		N	%
Casos	Válido	20	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	20	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,972	16

Anexo 7
Consentimiento informado

Anexo 9

Base de datos estadísticos de la muestra piloto

V1: Gestión tributaria

Nº	p1	p2	p3	p4	p5	p6	p7	p8	p9	p10	p11	p12	p13	p14	p15	p16	TOTAL
1	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	66
2	2	3	2	3	2	4	3	2	2	4	3	2	2	3	2	2	41
3	2	2	3	2	3	2	2	3	3	2	2	3	2	2	3	3	39
4	3	4	3	4	3	4	4	3	3	4	4	3	3	4	3	3	55
5	2	2	2	2	2	1	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	30
6	2	2	3	2	3	3	2	3	3	3	1	2	2	2	3	3	39
7	4	3	3	3	3	4	3	3	3	4	1	3	4	3	3	3	50
8	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	2	2	1	1	1	21
9	1	1	2	1	2	2	1	2	2	2	4	3	1	1	2	2	29
10	3	3	4	3	4	3	3	4	4	3	4	4	3	3	4	4	56
11	2	2	3	2	3	3	2	3	3	3	3	3	2	2	3	3	42
12	4	3	3	3	3	4	3	3	3	4	3	3	4	3	3	3	52
13	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	18
14	1	1	2	1	2	2	1	2	2	2	1	2	1	1	2	2	25
15	3	3	4	3	4	3	3	4	4	3	3	4	3	3	4	4	55
16	2	1	2	1	2	2	1	2	2	2	1	2	2	1	2	2	27
17	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	64
18	3	3	2	3	2	3	3	2	2	3	3	2	3	3	2	2	41
19	3	4	4	4	4	5	4	4	4	5	4	4	3	4	4	4	64
20	5	5	4	5	4	5	5	4	4	5	5	4	5	5	4	4	73

2: Morosidad

Nº	p1	p2	p3	p4	p5	p6	p7	p8	p9	p10	p11	p12	p13	p14	p15	p16	TOTAL
1	3	4	3	4	3	3	4	4	3	3	3	4	3	4	3	4	55
2	2	3	3	2	2	2	3	3	3	2	2	3	2	3	3	3	41
3	3	3	4	4	4	3	3	3	4	4	3	3	3	3	4	3	54
4	1	3	3	2	2	3	3	3	3	2	1	4	4	1	1	1	37
5	1	2	2	2	1	1	2	2	2	1	1	2	1	2	2	2	26
6	3	4	3	4	3	3	4	4	3	3	3	4	3	4	3	4	55
7	1	2	2	2	2	1	2	2	2	2	1	2	1	2	2	2	28
8	4	4	4	3	4	3	4	4	3	4	3	3	4	3	4	4	58
9	3	2	3	2	3	3	2	2	3	3	3	2	3	2	3	2	41
10	4	4	5	3	3	4	4	4	1	3	4	4	4	4	5	4	60
11	5	4	5	4	5	5	4	4	3	5	5	4	5	4	5	4	71
12	4	4	4	5	5	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	67
13	3	2	4	3	2	3	2	2	4	2	3	2	3	2	4	2	43
14	2	3	2	2	2	2	3	3	4	2	2	3	2	3	2	3	40
15	4	3	4	2	3	4	3	3	4	3	4	3	4	3	4	3	54
16	2	3	1	1	3	3	2	3	3	2	2	2	2	2	1	2	34
17	2	3	3	2	2	2	3	3	3	2	2	3	2	3	3	3	41
18	3	3	4	4	4	3	3	3	4	4	3	3	3	3	4	3	54
19	1	1	1	2	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	19
20	1	2	2	2	1	1	2	2	2	1	1	2	1	2	2	2	26

Anexo 10

Base de datos estadísticos de la investigación

V1: Gestión tributaria

Gestión tributaria																						
Nº	Impuesto Predial						Impuesto de Alcabala				Impuesto al patrimonio vehicular				Impuesto a los Espectáculos Públicos no Deportivos			Arbitrios Municipales				TOTAL
	p1	p2	p3	p4	p5	ST	p6	p7	p8	ST	p9	p10	p11	ST	p12	p13	ST	p14	p15	p16	ST	
1	4	3	4	3	3	17	4	4	3	11	3	4	3	10	4	3	7	3	4	4	11	56
2	3	3	3	4	3	16	3	3	4	10	3	3	4	10	4	4	8	3	3	3	9	53
3	1	1	1	1	1	5	1	1	1	3	1	1	1	3	2	2	4	1	1	1	3	18
4	2	1	2	2	1	8	2	2	2	6	1	2	2	5	2	1	3	1	2	2	5	27
5	4	3	4	3	3	17	4	4	3	11	3	4	3	10	4	3	7	3	4	4	11	56
6	2	1	2	2	1	8	2	2	2	6	1	2	2	5	2	2	4	1	2	2	5	28
7	4	4	4	4	4	20	4	4	4	12	4	4	4	12	3	4	7	4	4	4	12	63
8	2	3	2	3	3	13	2	2	3	7	3	2	3	8	2	3	5	3	2	2	7	40
9	4	4	4	5	4	21	4	4	5	13	4	4	5	13	3	3	6	4	4	4	12	65
10	4	5	4	5	5	23	4	4	5	13	5	4	5	14	4	5	9	5	4	4	13	72
11	4	4	4	4	4	20	4	4	4	12	4	4	4	12	5	5	10	4	4	4	12	66
12	2	3	2	4	3	14	2	2	4	8	3	2	4	9	3	2	5	3	2	2	7	43
13	3	2	3	2	2	12	3	3	2	8	2	3	2	7	2	2	4	2	3	3	8	39
14	3	4	3	4	4	18	3	3	4	10	4	3	4	11	2	3	5	4	3	3	10	54
15	4	4	3	3	3	17	4	3	4	11	2	2	1	5	1	2	3	2	2	2	6	42
16	2	2	2	2	1	9	2	1	2	5	2	3	3	8	2	2	4	2	3	3	8	34
17	4	4	4	4	4	20	4	4	4	12	3	3	4	10	4	4	8	3	3	3	9	59
18	2	2	3	3	3	13	2	3	2	7	1	1	1	3	2	2	4	1	1	1	3	30

19	4	4	1	3	4	16	4	4	4	12	1	2	2	5	2	1	3	1	2	2	5	41
20	4	4	1	5	5	19	4	5	4	13	3	4	3	10	4	3	7	3	4	4	11	60
21	3	2	3	3	2	13	3	3	3	9	2	3	3	8	2	2	4	2	3	3	8	42
22	3	3	3	4	3	16	3	3	4	10	3	3	4	10	4	4	8	3	3	3	9	53
23	1	1	1	1	1	5	1	1	1	3	1	1	1	3	2	2	4	1	1	1	3	18
24	2	1	2	2	1	8	2	2	2	6	1	2	2	5	2	1	3	1	2	2	5	27
25	4	3	4	3	3	17	4	4	3	11	3	4	3	10	4	3	7	3	4	4	11	56
26	2	1	2	2	1	8	2	2	2	6	1	2	2	5	2	2	4	1	2	2	5	28
27	4	4	4	4	4	20	4	4	4	12	4	4	4	12	3	4	7	4	4	4	12	63
28	2	3	2	3	3	13	2	2	3	7	3	2	3	8	2	3	5	3	2	2	7	40
29	4	4	4	5	4	21	4	4	5	13	4	4	5	13	3	3	6	4	4	4	12	65
30	4	5	4	5	5	23	4	4	5	13	5	4	5	14	4	5	9	5	4	4	13	72
31	4	4	4	4	4	20	4	4	4	12	4	4	4	12	5	5	10	4	4	4	12	66
32	2	3	2	4	3	14	2	2	4	8	3	2	4	9	3	2	5	3	2	2	7	43
33	3	2	3	2	2	12	3	3	2	8	2	3	2	7	2	2	4	2	3	3	8	39
34	3	4	3	4	4	18	3	3	4	10	4	3	4	11	2	3	5	4	3	3	10	54
35	3	3	4	3	4	17	3	2	1	6	2	2	1	5	1	2	3	4	3	3	10	41
36	2	1	2	1	2	8	2	3	3	8	2	3	3	8	2	2	4	2	2	1	5	33
37	4	4	4	4	4	20	4	3	4	11	3	3	4	10	4	4	8	3	4	4	11	60
38	3	3	2	3	2	13	3	1	1	5	1	1	1	3	2	2	4	2	3	3	8	33
39	3	4	4	4	4	19	5	2	2	9	1	2	2	5	2	1	3	3	3	4	10	46
40	5	5	4	5	4	23	5	4	3	12	3	4	3	10	4	3	7	4	5	5	14	66
41	3	2	3	3	2	13	3	3	3	9	2	3	3	8	2	2	4	2	3	3	8	42
42	3	3	3	4	3	16	3	3	4	10	3	3	4	10	4	4	8	3	3	3	9	53
43	1	1	1	1	1	5	1	1	1	3	1	1	1	3	2	2	4	1	1	1	3	18
44	2	1	2	2	1	8	2	2	2	6	1	2	2	5	2	1	3	1	2	2	5	27
45	4	3	4	3	3	17	4	4	3	11	3	4	3	10	4	3	7	3	4	4	11	56
46	3	3	3	4	3	16	4	3	2	9	1	2	2	5	2	2	4	1	4	3	8	42
47	2	2	1	2	1	8	2	2	4	8	4	4	4	12	3	4	7	4	2	2	8	43

48	4	4	4	4	4	20	4	4	3	11	3	2	3	8	2	3	5	3	3	4	10	54
49	3	3	3	2	3	14	2	3	5	10	4	4	5	13	3	3	6	4	2	3	9	52
50	1	3	4	4	4	16	4	5	5	14	5	4	5	14	4	5	9	5	3	3	11	64
51	1	5	5	4	5	20	4	5	4	13	4	4	4	12	5	5	10	4	4	5	13	68
52	2	3	2	4	3	14	2	2	4	8	3	2	4	9	3	2	5	3	2	2	7	43
53	3	2	3	2	2	12	3	3	2	8	2	3	2	7	2	2	4	2	3	3	8	39
54	3	4	3	4	4	18	3	3	4	10	4	3	4	11	2	3	5	4	3	3	10	54
55	2	2	2	1	2	9	2	2	1	5	2	2	1	5	1	2	3	2	2	2	6	28
56	3	2	3	3	2	13	3	3	3	9	2	3	3	8	2	2	4	2	3	3	8	42
57	3	3	3	4	3	16	3	3	4	10	3	3	4	10	4	4	8	3	3	3	9	53
58	1	1	1	1	1	5	1	1	1	3	1	1	1	3	2	2	4	1	1	1	3	18
59	2	1	2	2	1	8	2	2	2	6	1	2	2	5	2	1	3	1	2	2	5	27
60	4	3	4	3	3	17	4	4	3	11	3	4	3	10	4	3	7	3	4	4	11	56
61	3	2	3	3	2	13	3	3	3	9	2	3	3	8	2	2	4	2	3	3	8	42
62	3	3	3	4	3	16	4	3	4	11	3	3	4	10	4	4	8	3	4	3	10	55
63	2	2	1	2	1	8	2	2	1	5	1	1	1	3	2	2	4	1	2	2	5	25
64	4	4	4	4	4	20	4	4	2	10	1	2	2	5	2	1	3	1	3	4	8	46
65	3	3	3	2	3	14	2	3	3	8	3	4	3	10	4	3	7	3	2	3	8	47
66	1	3	4	4	4	16	4	5	2	11	1	2	2	5	2	2	4	1	3	3	7	43
67	1	5	5	4	5	20	4	5	4	13	4	4	4	12	3	4	7	4	4	5	13	65
68	2	3	2	3	3	13	2	2	3	7	3	2	3	8	2	3	5	3	2	2	7	40
69	4	4	4	5	4	21	4	4	5	13	4	4	5	13	3	3	6	4	4	4	12	65
70	4	5	4	5	5	23	4	4	5	13	5	4	5	14	4	5	9	5	4	4	13	72
71	4	4	4	4	4	20	4	4	4	12	4	4	4	12	5	5	10	4	4	4	12	66
72	2	3	2	4	3	14	2	2	4	8	3	2	4	9	3	2	5	3	2	2	7	43
73	3	2	3	2	2	12	3	3	2	8	2	3	2	7	2	2	4	2	3	3	8	39
74	3	4	3	4	4	18	3	3	4	10	4	3	4	11	2	3	5	4	3	3	10	54
75	2	2	2	1	2	9	2	2	1	5	2	2	1	5	1	2	3	2	2	2	6	28
76	3	2	3	3	2	13	3	3	3	9	2	3	3	8	2	2	4	2	3	3	8	42

77	3	3	3	4	3	16	3	3	4	10	3	3	4	10	4	4	8	3	3	3	9	53
78	1	1	1	1	1	5	1	1	1	3	1	1	1	3	2	2	4	1	1	1	3	18
79	2	1	2	2	1	8	2	2	2	6	1	2	2	5	2	1	3	1	2	2	5	27
80	4	3	4	3	3	17	4	4	3	11	3	4	3	10	4	3	7	3	4	4	11	56
81	4	3	3	3	4	17	3	4	3	10	2	3	3	8	2	2	4	2	3	4	9	48
82	2	2	2	1	2	9	1	2	2	5	3	3	4	10	4	4	8	3	3	2	8	40
83	4	4	4	4	4	20	4	4	4	12	1	1	1	3	2	2	4	1	1	3	5	44
84	2	3	3	3	2	13	3	2	3	8	1	2	2	5	2	1	3	1	2	2	5	34
85	4	1	3	4	4	16	4	4	5	13	3	4	3	10	4	3	7	3	4	3	10	56
86	4	1	5	5	4	19	5	4	5	14	1	2	2	5	2	2	4	1	2	4	7	49
87	4	4	4	4	4	20	4	4	4	12	4	4	4	12	3	4	7	4	4	4	12	63
88	2	3	2	3	3	13	2	2	3	7	3	2	3	8	2	3	5	3	2	2	7	40
89	4	4	4	5	4	21	4	4	5	13	4	4	5	13	3	3	6	4	4	4	12	65
90	4	5	4	5	5	23	4	4	5	13	5	4	5	14	4	5	9	5	4	4	13	72
91	4	4	4	4	4	20	4	4	4	12	4	4	4	12	5	5	10	4	4	4	12	66
92	2	3	2	4	3	14	2	2	4	8	3	2	4	9	3	2	5	3	2	2	7	43
93	3	2	3	2	2	12	3	3	2	8	2	3	2	7	2	2	4	2	3	3	8	39
94	3	4	3	4	4	18	3	3	4	10	4	3	4	11	2	3	5	4	3	3	10	54
95	2	2	2	1	2	9	2	2	1	5	2	2	1	5	1	2	3	2	2	2	6	28
96	3	2	3	3	2	13	3	3	3	9	2	3	3	8	2	2	4	2	3	3	8	42
97	3	3	3	4	3	16	3	3	4	10	3	3	4	10	4	4	8	3	3	3	9	53
98	1	1	1	1	1	5	1	1	1	3	1	1	1	3	2	2	4	1	1	1	3	18
99	2	1	2	2	1	8	2	2	2	6	1	2	2	5	2	1	3	1	2	2	5	27
100	4	3	4	3	3	17	4	4	3	11	3	4	3	10	4	3	7	3	4	4	11	56
101	3	2	3	3	2	13	3	3	3	9	2	3	3	8	2	2	4	2	3	3	8	42
102	3	3	3	4	3	16	3	3	4	10	3	3	4	10	4	4	8	3	3	3	9	53
103	3	4	4	3	3	17	3	4	3	10	1	1	1	3	2	2	4	1	1	1	3	37
104	1	2	2	2	2	9	1	2	1	4	1	2	2	5	2	1	3	1	2	2	5	26
105	4	4	4	4	4	20	4	4	4	12	3	4	3	10	4	3	7	3	4	4	11	60

106	3	2	2	3	3	13	3	2	3	8	1	2	2	5	2	2	4	1	2	2	5	35
107	4	4	4	1	3	16	4	4	4	12	4	4	4	12	3	4	7	4	4	4	12	59
108	5	4	4	1	5	19	5	4	5	14	3	2	3	8	2	3	5	3	2	2	7	53
109	4	4	4	5	4	21	4	4	5	13	4	4	5	13	3	3	6	4	4	4	12	65
110	4	5	4	5	5	23	4	4	5	13	5	4	5	14	4	5	9	5	4	4	13	72
111	4	4	4	4	4	20	4	4	4	12	4	4	4	12	5	5	10	4	4	4	12	66
112	2	3	2	4	3	14	2	2	4	8	3	2	4	9	3	2	5	3	2	2	7	43
113	3	2	3	2	2	12	3	3	2	8	2	3	2	7	2	2	4	2	3	3	8	39
114	3	4	3	4	4	18	3	3	4	10	4	3	4	11	2	3	5	4	3	3	10	54
115	2	2	2	1	2	9	2	2	1	5	2	2	1	5	1	2	3	2	2	2	6	28
116	3	2	3	3	2	13	3	3	3	9	2	3	3	8	2	2	4	2	3	3	8	42
117	3	3	3	4	3	16	3	3	4	10	3	3	4	10	4	4	8	3	3	3	9	53
118	1	1	1	1	1	5	1	1	1	3	1	1	1	3	2	2	4	1	1	1	3	18
119	2	1	2	2	1	8	2	2	2	6	1	2	2	5	2	1	3	1	2	2	5	27
120	4	4	3	3	3	17	4	3	4	11	3	4	3	10	4	3	7	3	4	4	11	56
121	2	2	2	2	1	9	2	1	2	5	2	3	3	8	2	2	4	2	3	3	8	34
122	4	4	4	4	4	20	4	4	4	12	3	3	4	10	4	4	8	3	3	3	9	59
123	2	2	3	3	3	13	2	3	2	7	1	1	1	3	2	2	4	1	1	1	3	30
124	4	4	1	3	4	16	4	4	4	12	1	2	2	5	2	1	3	1	2	2	5	41
125	4	4	1	5	5	19	4	5	4	13	3	4	3	10	4	3	7	3	4	4	11	60
126	2	1	2	2	1	8	2	2	2	6	1	2	2	5	2	2	4	1	2	2	5	28
127	4	4	4	4	4	20	4	4	4	12	4	4	4	12	3	4	7	4	4	4	12	63
128	2	3	2	3	3	13	2	2	3	7	3	2	3	8	2	3	5	3	2	2	7	40
129	4	4	4	5	4	21	4	4	5	13	4	4	5	13	3	3	6	4	4	4	12	65
130	4	5	4	5	5	23	4	4	5	13	5	4	5	14	4	5	9	5	4	4	13	72
131	4	4	4	4	4	20	4	4	4	12	4	4	4	12	5	5	10	4	4	4	12	66
132	2	3	2	4	3	14	2	2	4	8	3	2	4	9	3	2	5	3	2	2	7	43
133	3	2	3	2	2	12	3	3	2	8	2	3	2	7	2	2	4	2	3	3	8	39
134	3	4	3	4	4	18	3	3	4	10	4	3	4	11	2	3	5	4	3	3	10	54

135	2	2	2	1	2	9	2	2	1	5	2	2	1	5	1	2	3	2	2	2	6	28
136	3	2	3	3	2	13	3	3	3	9	2	3	3	8	2	2	4	2	3	3	8	42
137	3	3	3	4	3	16	3	3	4	10	3	3	4	10	4	4	8	3	3	3	9	53
138	1	1	1	1	1	5	1	1	1	3	1	1	1	3	2	2	4	1	1	1	3	18
139	2	1	2	2	1	8	2	2	2	6	1	2	2	5	2	1	3	1	2	2	5	27
140	4	3	4	3	3	17	4	4	3	11	3	4	3	10	4	3	7	3	4	4	11	56
141	3	2	3	3	2	13	3	3	3	9	2	3	3	8	2	2	4	2	3	3	8	42
142	3	3	3	4	3	16	3	3	4	10	3	3	4	10	4	4	8	3	3	3	9	53
143	1	1	1	1	1	5	1	1	1	3	1	1	1	3	2	2	4	1	1	1	3	18
144	2	1	2	2	1	8	2	2	2	6	1	2	2	5	2	1	3	1	2	2	5	27
145	4	3	4	3	3	17	4	4	3	11	3	4	3	10	4	3	7	3	4	4	11	56
146	2	1	2	2	1	8	2	2	2	6	1	2	2	5	2	2	4	1	2	2	5	28
147	4	4	4	4	4	20	4	4	4	12	4	4	4	12	3	4	7	4	4	4	12	63
148	2	3	2	3	3	13	2	2	3	7	3	2	3	8	2	3	5	3	2	2	7	40
149	4	4	4	5	4	21	4	4	5	13	4	4	5	13	3	3	6	4	4	4	12	65
150	4	5	4	5	5	23	4	4	5	13	5	4	5	14	4	5	9	5	4	4	13	72
151	4	4	4	4	4	20	4	4	4	12	4	4	4	12	5	5	10	4	4	4	12	66
152	2	3	2	4	3	14	2	2	4	8	3	2	4	9	3	2	5	3	2	2	7	43
153	3	2	3	2	2	12	3	3	2	8	2	3	2	7	2	2	4	2	3	3	8	39
154	3	4	3	4	4	18	3	3	4	10	4	3	4	11	2	3	5	4	3	3	10	54
155	2	2	2	1	2	9	2	2	1	5	2	2	1	5	1	2	3	2	2	2	6	28
156	3	2	3	3	2	13	3	3	3	9	2	3	3	8	2	2	4	2	3	3	8	42
157	3	3	3	4	3	16	3	3	4	10	3	3	4	10	4	4	8	3	3	3	9	53
158	1	1	1	1	1	5	1	1	1	3	1	1	1	3	2	2	4	1	1	1	3	18
159	2	1	2	2	1	8	2	2	2	6	1	2	2	5	2	1	3	1	2	2	5	27
160	4	3	4	3	3	17	4	4	3	11	3	4	3	10	4	3	7	3	4	4	11	56
161	3	2	3	3	2	13	3	3	3	9	2	3	3	8	2	2	4	2	3	3	8	42
162	3	3	3	4	3	16	3	3	4	10	3	3	4	10	4	4	8	3	3	3	9	53
163	1	1	1	1	1	5	1	1	1	3	1	1	1	3	2	2	4	1	1	1	3	18

164	2	1	2	2	1	8	2	2	2	6	1	2	2	5	2	1	3	1	2	2	5	27
165	4	3	4	3	3	17	4	4	3	11	3	4	3	10	4	3	7	3	4	4	11	56
166	2	1	2	2	1	8	2	2	2	6	1	2	2	5	2	2	4	1	2	2	5	28
167	4	4	4	4	4	20	4	4	4	12	4	4	4	12	3	4	7	4	4	4	12	63
168	2	3	2	3	3	13	2	2	3	7	3	2	3	8	2	3	5	3	2	2	7	40
169	4	4	4	5	4	21	4	4	5	13	4	4	5	13	3	3	6	4	4	4	12	65
170	4	5	4	5	5	23	4	4	5	13	5	4	5	14	4	5	9	5	4	4	13	72
171	4	4	4	4	4	20	4	4	4	12	4	4	4	12	5	5	10	4	4	4	12	66
172	2	3	2	4	3	14	2	2	4	8	3	2	4	9	3	2	5	3	2	2	7	43
173	3	2	3	2	2	12	3	3	2	8	2	3	2	7	2	2	4	2	3	3	8	39
174	3	4	3	4	4	18	3	3	4	10	4	3	4	11	2	3	5	4	3	3	10	54
175	2	2	2	1	2	9	2	2	1	5	2	2	1	5	1	2	3	2	2	2	6	28
176	3	2	3	3	2	13	3	3	3	9	2	3	3	8	2	2	4	2	3	3	8	42
177	3	3	3	4	3	16	3	3	4	10	3	3	4	10	4	4	8	3	3	3	9	53
178	1	1	1	1	1	5	1	1	1	3	1	1	1	3	2	2	4	1	1	1	3	18
179	2	1	2	2	1	8	2	2	2	6	1	2	2	5	2	1	3	1	2	2	5	27
180	4	3	4	3	3	17	4	4	3	11	3	4	3	10	4	3	7	3	4	4	11	56
181	3	2	3	3	2	13	3	3	3	9	2	3	3	8	2	2	4	2	3	3	8	42
182	3	3	3	4	3	16	3	3	4	10	3	3	4	10	4	4	8	3	3	3	9	53
183	1	1	1	1	1	5	1	1	1	3	1	1	1	3	2	2	4	1	1	1	3	18
184	2	1	2	2	1	8	2	2	2	6	1	2	2	5	2	1	3	1	2	2	5	27
185	4	3	4	3	3	17	4	4	3	11	3	4	3	10	4	3	7	3	4	4	11	56
186	2	1	2	2	1	8	2	2	2	6	1	2	2	5	2	2	4	1	2	2	5	28
187	4	4	4	4	4	20	4	4	4	12	4	4	4	12	3	4	7	4	4	4	12	63
188	2	3	2	3	3	13	2	2	3	7	3	2	3	8	2	3	5	3	2	2	7	40
189	4	4	4	5	4	21	4	4	5	13	4	4	5	13	3	3	6	4	4	4	12	65
190	4	5	4	5	5	23	4	4	5	13	5	4	5	14	4	5	9	5	4	4	13	72
191	4	4	4	4	4	20	4	4	4	12	4	4	4	12	5	5	10	4	4	4	12	66
192	2	3	2	4	3	14	2	2	4	8	3	2	4	9	3	2	5	3	2	2	7	43

193	3	2	3	2	2	12	3	3	2	8	2	3	2	7	2	2	4	2	3	3	8	39
194	3	4	3	4	4	18	3	3	4	10	4	3	4	11	2	3	5	4	3	3	10	54
195	2	2	2	1	2	9	2	2	1	5	2	2	1	5	1	2	3	2	2	2	6	28
196	3	2	3	3	2	13	3	3	3	9	2	3	3	8	2	2	4	2	3	3	8	42
197	3	3	3	4	3	16	3	3	4	10	3	3	4	10	4	4	8	3	3	3	9	53
198	1	1	1	1	1	5	1	1	1	3	1	1	1	3	2	2	4	1	1	1	3	18
199	2	1	2	2	1	8	2	2	2	6	1	2	2	5	2	1	3	1	2	2	5	27
200	4	3	4	3	3	17	4	4	3	11	3	4	3	10	4	3	7	3	4	4	11	56
201	3	2	3	3	2	13	3	3	3	9	2	3	3	8	2	2	4	2	3	3	8	42
202	3	3	3	4	3	16	3	3	4	10	3	3	4	10	4	4	8	3	3	3	9	53
203	1	1	1	1	1	5	1	1	1	3	1	1	1	3	2	2	4	1	1	1	3	18
204	2	1	2	2	1	8	2	2	2	6	1	2	2	5	2	1	3	1	2	2	5	27
205	4	3	4	3	3	17	4	4	3	11	3	4	3	10	4	3	7	3	4	4	11	56
206	2	1	2	2	1	8	2	2	2	6	1	2	2	5	2	2	4	1	2	2	5	28
207	4	4	4	4	4	20	4	4	4	12	4	4	4	12	3	4	7	4	4	4	12	63
208	2	3	2	3	3	13	2	2	3	7	3	2	3	8	2	3	5	3	2	2	7	40
209	4	4	4	5	4	21	4	4	5	13	4	4	5	13	3	3	6	4	4	4	12	65
210	4	5	4	5	5	23	4	4	5	13	5	4	5	14	4	5	9	5	4	4	13	72
211	4	4	4	4	4	20	4	4	4	12	4	4	4	12	5	5	10	4	4	4	12	66
212	2	3	2	4	3	14	2	2	4	8	3	2	4	9	3	2	5	3	2	2	7	43
213	3	2	3	2	2	12	3	3	2	8	2	3	2	7	2	2	4	2	3	3	8	39
214	3	4	3	4	4	18	3	3	4	10	4	3	4	11	2	3	5	4	3	3	10	54
215	2	2	2	1	2	9	2	2	1	5	2	2	1	5	1	2	3	2	2	2	6	28
216	3	2	3	3	2	13	3	3	3	9	2	3	3	8	2	2	4	2	3	3	8	42
217	3	3	3	4	3	16	3	3	4	10	3	3	4	10	4	4	8	3	3	3	9	53
218	1	1	1	1	1	5	1	1	1	3	1	1	1	3	2	2	4	1	1	1	3	18
219	2	1	2	2	1	8	2	2	2	6	1	2	2	5	2	1	3	1	2	2	5	27
220	4	3	4	3	3	17	4	4	3	11	3	4	3	10	4	3	7	3	4	4	11	56
221	3	2	3	3	2	13	3	3	3	9	2	3	3	8	2	2	4	2	3	3	8	42

222	3	3	3	4	3	16	3	3	4	10	3	3	4	10	4	4	8	3	3	3	9	53
223	1	1	1	1	1	5	1	1	1	3	1	1	1	3	2	2	4	1	1	1	3	18
224	2	1	2	2	1	8	2	2	2	6	1	2	2	5	2	1	3	1	2	2	5	27
225	4	3	4	3	3	17	4	4	3	11	3	4	3	10	4	3	7	3	4	4	11	56
226	2	1	2	2	1	8	2	2	2	6	1	2	2	5	2	2	4	1	2	2	5	28
227	4	4	4	4	4	20	4	4	4	12	4	4	4	12	3	4	7	4	4	4	12	63
228	2	3	2	3	3	13	2	2	3	7	3	2	3	8	2	3	5	3	2	2	7	40
229	4	4	4	5	4	21	4	4	5	13	4	4	5	13	3	3	6	4	4	4	12	65
230	4	5	4	5	5	23	4	4	5	13	5	4	5	14	4	5	9	5	4	4	13	72
231	2	2	2	1	2	9	2	2	1	5	2	2	1	5	1	2	3	2	2	2	6	28
232	3	2	3	3	2	13	3	3	3	9	2	3	3	8	2	2	4	2	3	3	8	42
233	3	3	3	4	3	16	3	3	4	10	3	3	4	10	4	4	8	3	3	3	9	53
234	1	1	1	1	1	5	1	1	1	3	1	1	1	3	2	2	4	1	1	1	3	18
235	2	1	2	2	1	8	2	2	2	6	1	2	2	5	2	1	3	1	2	2	5	27
236	4	4	3	3	3	17	4	3	4	11	3	4	3	10	4	3	7	3	4	4	11	56
237	2	2	2	2	1	9	2	1	2	5	2	3	3	8	2	2	4	2	3	3	8	34
238	4	4	4	4	4	20	4	4	4	12	3	3	4	10	4	4	8	3	3	3	9	59
239	2	2	3	3	3	13	2	3	2	7	1	1	1	3	2	2	4	1	1	1	3	30
240	4	4	1	3	4	16	4	4	4	12	1	2	2	5	2	1	3	1	2	2	5	41
241	4	4	1	5	5	19	4	5	4	13	3	4	3	10	4	3	7	3	4	4	11	60
242	2	1	2	2	1	8	2	2	2	6	1	2	2	5	2	2	4	1	2	2	5	28
243	4	4	4	4	4	20	4	4	4	12	4	4	4	12	3	4	7	4	4	4	12	63
244	2	3	2	3	3	13	2	2	3	7	3	2	3	8	2	3	5	3	2	2	7	40
245	4	4	4	5	4	21	4	4	5	13	4	4	5	13	3	3	6	4	4	4	12	65
246	4	5	4	5	5	23	4	4	5	13	5	4	5	14	4	5	9	5	4	4	13	72
247	4	4	4	4	4	20	4	4	4	12	4	4	4	12	5	5	10	4	4	4	12	66
248	2	3	2	4	3	14	2	2	4	8	3	2	4	9	3	2	5	3	2	2	7	43
249	3	2	3	2	2	12	3	3	2	8	2	3	2	7	2	2	4	2	3	3	8	39
250	3	4	3	4	4	18	3	3	4	10	4	3	4	11	2	3	5	4	3	3	10	54

251	2	2	2	1	2	9	2	2	1	5	2	2	1	5	1	2	3	2	2	2	6	28
252	3	2	3	3	2	13	3	3	3	9	2	3	3	8	2	2	4	2	3	3	8	42
253	3	3	3	4	3	16	3	3	4	10	3	3	4	10	4	4	8	3	3	3	9	53
254	1	1	1	1	1	5	1	1	1	3	1	1	1	3	2	2	4	1	1	1	3	18
255	2	1	2	2	1	8	2	2	2	6	1	2	2	5	2	1	3	1	2	2	5	27
256	4	3	4	3	3	17	4	4	3	11	3	4	3	10	4	3	7	3	4	4	11	56
257	3	2	3	3	2	13	3	3	3	9	2	3	3	8	2	2	4	2	3	3	8	42
258	3	3	3	4	3	16	3	3	4	10	3	3	4	10	4	4	8	3	3	3	9	53
259	1	1	1	1	1	5	1	1	1	3	1	1	1	3	2	2	4	1	1	1	3	18
260	2	1	2	2	1	8	2	2	2	6	1	2	2	5	2	1	3	1	2	2	5	27
261	4	3	4	3	3	17	4	4	3	11	3	4	3	10	4	3	7	3	4	4	11	56
262	2	1	2	2	1	8	2	2	2	6	1	2	2	5	2	2	4	1	2	2	5	28
263	4	4	4	4	4	20	4	4	4	12	4	4	4	12	3	4	7	4	4	4	12	63
264	2	3	2	3	3	13	2	2	3	7	3	2	3	8	2	3	5	3	2	2	7	40
265	4	4	4	5	4	21	4	4	5	13	4	4	5	13	3	3	6	4	4	4	12	65
266	4	5	4	5	5	23	4	4	5	13	5	4	5	14	4	5	9	5	4	4	13	72
267	4	4	4	4	4	20	4	4	4	12	4	4	4	12	5	5	10	4	4	4	12	66
268	2	3	2	4	3	14	2	2	4	8	3	2	4	9	3	2	5	3	2	2	7	43
269	3	2	3	2	2	12	3	3	2	8	2	3	2	7	2	2	4	2	3	3	8	39
270	3	4	3	4	4	18	3	3	4	10	4	3	4	11	2	3	5	4	3	3	10	54
271	2	2	2	1	2	9	2	2	1	5	2	2	1	5	1	2	3	2	2	2	6	28
272	3	2	3	3	2	13	3	3	3	9	2	3	3	8	2	2	4	2	3	3	8	42
273	3	3	3	4	3	16	3	3	4	10	3	3	4	10	4	4	8	3	3	3	9	53
274	1	1	1	1	1	5	1	1	1	3	1	1	1	3	2	2	4	1	1	1	3	18
275	2	1	2	2	1	8	2	2	2	6	1	2	2	5	2	1	3	1	2	2	5	27
276	4	3	4	3	3	17	4	4	3	11	3	4	3	10	4	3	7	3	4	4	11	56
277	3	2	3	3	2	13	3	3	3	9	2	3	3	8	2	2	4	2	3	3	8	42
278	3	3	3	4	3	16	3	3	4	10	3	3	4	10	4	4	8	3	3	3	9	53
279	1	1	1	1	1	5	1	1	1	3	1	1	1	3	2	2	4	1	1	1	3	18

280	2	1	2	2	1	8	2	2	2	6	1	2	2	5	2	1	3	1	2	2	5	27
281	4	3	4	3	3	17	4	4	3	11	3	4	3	10	4	3	7	3	4	4	11	56
282	2	1	2	2	1	8	2	2	2	6	1	2	2	5	2	2	4	1	2	2	5	28
283	4	4	4	4	4	20	4	4	4	12	4	4	4	12	3	4	7	4	4	4	12	63
284	2	3	2	3	3	13	2	2	3	7	3	2	3	8	2	3	5	3	2	2	7	40
285	4	4	4	5	4	21	4	4	5	13	4	4	5	13	3	3	6	4	4	4	12	65
286	4	5	4	5	5	23	4	4	5	13	5	4	5	14	4	5	9	5	4	4	13	72
287	4	4	4	4	4	20	4	4	4	12	4	4	4	12	5	5	10	4	4	4	12	66
288	2	3	2	4	3	14	2	2	4	8	3	2	4	9	3	2	5	3	2	2	7	43
289	3	2	3	2	2	12	3	3	2	8	2	3	2	7	2	2	4	2	3	3	8	39
290	3	4	3	4	4	18	3	3	4	10	4	3	4	11	2	3	5	4	3	3	10	54
291	2	2	2	1	2	9	2	2	1	5	2	2	1	5	1	2	3	2	2	2	6	28
292	3	2	3	3	2	13	3	3	3	9	2	3	3	8	2	2	4	2	3	3	8	42
293	3	3	3	4	3	16	3	3	4	10	3	3	4	10	4	4	8	3	3	3	9	53
294	1	1	1	1	1	5	1	1	1	3	1	1	1	3	2	2	4	1	1	1	3	18
295	2	1	2	2	1	8	2	2	2	6	1	2	2	5	2	1	3	1	2	2	5	27
296	4	3	4	3	3	17	4	4	3	11	3	4	3	10	4	3	7	3	4	4	11	56
297	3	2	3	3	2	13	3	3	3	9	2	3	3	8	2	2	4	2	3	3	8	42
298	3	3	3	4	3	16	3	3	4	10	3	3	4	10	4	4	8	3	3	3	9	53
299	1	1	1	1	1	5	1	1	1	3	1	1	1	3	2	2	4	1	1	1	3	18
300	2	1	2	2	1	8	2	2	2	6	1	2	2	5	2	1	3	1	2	2	5	27
301	4	3	4	3	3	17	4	4	3	11	3	4	3	10	4	3	7	3	4	4	11	56
302	2	1	2	2	1	8	2	2	2	6	1	2	2	5	2	2	4	1	2	2	5	28
303	4	4	4	4	4	20	4	4	4	12	4	4	4	12	3	4	7	4	4	4	12	63
304	2	3	2	3	3	13	2	2	3	7	3	2	3	8	2	3	5	3	2	2	7	40
305	4	4	4	5	4	21	4	4	5	13	4	4	5	13	3	3	6	4	4	4	12	65
306	4	5	4	5	5	23	4	4	5	13	5	4	5	14	4	5	9	5	4	4	13	72
307	4	4	4	4	4	20	4	4	4	12	4	4	4	12	5	5	10	4	4	4	12	66

V2: Morosidad

Morosidad																						
		Factor social					Factor Económico					Factor actitudinal					Factor institucional					
Nº	p1	p2	p3	p4	ST	p5	p6	p7	p8	ST	p9	p10	p11	p12	ST	p13	p14	p15	p16	ST	TOTAL	
1	4	4	3	3	14	4	3	3	4	14	4	3	4	4	15	3	3	4	3	13	56	
2	3	3	3	2	11	3	3	2	3	11	3	3	3	3	12	2	2	3	3	10	44	
3	3	3	4	3	13	3	4	3	3	13	3	4	3	3	13	4	3	3	4	14	53	
4	3	4	3	4	14	4	3	3	2	12	3	4	4	5	16	2	1	1	1	5	47	
5	2	2	2	1	7	2	2	1	2	7	2	2	1	2	7	1	1	2	2	6	27	
6	4	4	3	3	14	4	3	3	4	14	4	3	3	4	14	3	3	4	3	13	55	
7	2	2	2	1	7	2	2	1	2	7	2	2	1	2	7	2	1	2	2	7	28	
8	4	4	4	4	16	4	4	4	4	16	4	4	4	4	16	4	4	4	4	16	64	
9	2	2	3	3	10	2	3	3	2	10	2	3	3	2	10	3	3	2	3	11	41	
10	4	4	5	4	17	4	5	4	4	17	4	5	4	4	17	3	4	4	5	16	67	
11	4	4	5	5	18	4	5	5	4	18	4	5	5	4	18	5	5	4	5	19	73	
12	4	4	4	4	16	4	4	4	4	16	4	4	4	4	16	5	4	4	4	17	65	
13	2	2	4	3	11	2	4	3	2	11	2	4	3	2	11	2	3	2	4	11	44	
14	3	3	2	2	10	3	2	2	3	10	3	2	2	3	10	2	2	3	2	9	39	
15	3	3	4	4	14	3	4	4	3	14	3	4	4	3	14	3	4	3	4	14	56	
16	2	2	1	2	7	2	1	2	2	7	2	1	2	2	7	2	2	2	1	7	28	
17	3	3	3	2	11	3	3	2	3	11	3	3	1	2	9	2	2	3	3	10	41	
18	3	3	4	3	13	3	4	3	3	13	3	4	1	3	11	4	3	3	4	14	51	
19	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	3	2	7	2	1	1	1	5	20	
20	2	2	2	1	7	2	2	1	2	7	2	2	4	3	11	1	1	2	2	6	31	
21	4	4	3	3	14	4	3	3	4	14	4	3	4	4	15	3	3	4	3	13	56	
22	3	3	3	2	11	3	3	2	3	11	3	3	3	3	12	2	2	3	3	10	44	
23	3	3	4	3	13	3	4	3	3	13	3	4	3	3	13	4	3	3	4	14	53	

24	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	2	1	1	1	5	17
25	2	2	2	1	7	2	2	1	2	7	2	2	1	2	7	1	1	2	2	6	27
26	4	4	3	3	14	4	3	3	4	14	4	3	3	4	14	3	3	4	3	13	55
27	2	2	2	1	7	2	2	1	2	7	2	2	1	2	7	2	1	2	2	7	28
28	4	4	4	4	16	4	4	4	4	16	4	4	4	4	16	4	4	4	4	16	64
29	2	2	3	3	10	2	3	3	2	10	2	3	3	2	10	3	3	2	3	11	41
30	4	4	5	4	17	4	5	4	4	17	4	5	4	4	17	3	4	4	5	16	67
31	4	4	5	5	18	4	5	5	4	18	4	5	5	4	18	5	5	4	5	19	73
32	4	4	4	4	16	4	4	4	4	16	4	4	4	4	16	5	4	4	4	17	65
33	2	2	4	3	11	2	4	3	2	11	2	4	3	2	11	2	3	2	4	11	44
34	3	3	2	2	10	3	2	2	3	10	3	2	2	3	10	2	2	3	2	9	39
35	3	3	4	4	14	3	4	4	3	14	3	4	4	3	14	3	4	3	4	14	56
36	2	2	1	2	7	2	1	2	2	7	2	1	2	2	7	2	2	2	1	7	28
37	3	3	3	2	11	3	3	2	3	11	3	3	1	2	9	2	2	3	3	10	41
38	3	3	4	3	13	3	4	3	3	13	3	4	1	3	11	4	3	3	4	14	51
39	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	3	2	7	2	1	1	1	5	20
40	2	2	2	1	7	2	2	1	2	7	2	2	4	3	11	1	1	2	2	6	31
41	4	4	3	3	14	4	3	3	4	14	4	3	4	4	15	3	3	4	3	13	56
42	3	3	3	2	11	3	3	2	3	11	3	3	3	3	12	2	2	3	3	10	44
43	3	3	4	3	13	3	4	3	3	13	3	4	3	3	13	4	3	3	4	14	53
44	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	2	1	1	1	5	17
45	2	2	2	1	7	2	2	1	2	7	2	2	1	2	7	1	1	2	2	6	27
46	4	4	3	3	14	4	3	3	4	14	4	3	3	4	14	3	3	4	3	13	55
47	2	2	2	1	7	2	2	1	2	7	2	2	1	2	7	2	1	2	2	7	28
48	4	4	3	3	14	2	3	3	2	10	2	3	3	2	10	3	3	2	3	11	45
49	2	3	5	4	14	4	5	4	4	17	4	5	4	4	17	3	4	4	5	16	64
50	4	5	5	5	19	4	5	5	4	18	4	5	5	4	18	5	5	4	5	19	74
51	4	5	4	4	17	4	4	4	4	16	4	4	4	4	16	5	4	4	4	17	66
52	2	2	4	3	11	2	4	3	2	11	2	4	3	2	11	2	3	2	4	11	44

53	3	3	2	2	10	3	2	2	3	10	3	2	2	3	10	2	2	3	2	9	39
54	3	3	4	4	14	3	4	4	3	14	3	4	4	3	14	3	4	3	4	14	56
55	2	2	1	2	7	2	1	2	2	7	2	1	2	2	7	2	2	2	1	7	28
56	3	3	3	2	11	3	3	2	3	11	3	3	1	2	9	2	2	3	3	10	41
57	3	3	4	3	13	3	4	3	3	13	3	4	1	3	11	4	3	3	4	14	51
58	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	3	2	7	2	1	1	1	5	20
59	2	2	2	1	7	2	2	1	2	7	2	2	4	3	11	1	1	2	2	6	31
60	4	4	3	3	14	4	3	3	4	14	4	3	4	4	15	3	3	4	3	13	56
61	3	3	3	2	11	3	3	2	3	11	3	3	3	3	12	2	2	3	3	10	44
62	4	3	4	3	14	3	4	3	3	13	3	4	3	3	13	4	3	3	4	14	54
63	2	2	1	1	6	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	2	1	1	1	5	19
64	4	4	2	1	11	2	2	1	2	7	2	2	1	2	7	1	1	2	2	6	31
65	2	3	3	3	11	4	3	3	4	14	4	3	3	4	14	3	3	4	3	13	52
66	4	5	2	1	12	2	2	1	2	7	2	2	1	2	7	2	1	2	2	7	33
67	4	5	4	4	17	4	4	4	4	16	4	4	4	4	16	4	4	4	4	16	65
68	2	2	3	3	10	2	3	3	2	10	2	3	3	2	10	3	3	2	3	11	41
69	4	4	5	4	17	4	5	4	4	17	4	5	4	4	17	3	4	4	5	16	67
70	4	4	5	5	18	4	5	5	4	18	4	5	5	4	18	5	5	4	5	19	73
71	4	4	4	4	16	4	4	4	4	16	4	4	4	4	16	5	4	4	4	17	65
72	2	2	4	3	11	2	4	3	2	11	2	4	3	2	11	2	3	2	4	11	44
73	3	3	2	2	10	3	2	2	3	10	3	2	2	3	10	2	2	3	2	9	39
74	3	3	4	4	14	3	4	4	3	14	3	4	4	3	14	3	4	3	4	14	56
75	2	2	1	2	7	2	1	2	2	7	2	1	2	2	7	2	2	2	1	7	28
76	3	3	3	2	11	3	3	2	3	11	3	3	1	2	9	2	2	3	3	10	41
77	3	3	4	3	13	3	4	3	3	13	3	4	1	3	11	4	3	3	4	14	51
78	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	3	2	7	2	1	1	1	5	20
79	2	2	2	1	7	2	2	1	2	7	2	2	4	3	11	1	1	2	2	6	31
80	4	4	3	3	14	4	3	3	4	14	4	3	4	4	15	3	3	4	3	13	56
81	3	4	3	2	12	3	3	2	3	11	3	3	3	3	12	2	2	3	3	10	45

82	1	2	2	3	8	3	4	3	3	13	3	4	3	3	13	4	3	3	4	14	48
83	4	4	4	1	13	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	2	1	1	1	5	26
84	3	2	3	1	9	2	2	1	2	7	2	2	1	2	7	1	1	2	2	6	29
85	4	4	5	3	16	4	3	3	4	14	4	3	3	4	14	3	3	4	3	13	57
86	5	4	5	1	15	2	2	1	2	7	2	2	1	2	7	2	1	2	2	7	36
87	4	4	4	4	16	4	4	4	4	16	4	4	4	4	16	4	4	4	4	16	64
88	2	2	3	3	10	2	3	3	2	10	2	3	3	2	10	3	3	2	3	11	41
89	4	4	5	4	17	4	5	4	4	17	4	5	4	4	17	3	4	4	5	16	67
90	4	4	5	5	18	4	5	5	4	18	4	5	5	4	18	5	5	4	5	19	73
91	4	4	4	4	16	4	4	4	4	16	4	4	4	4	16	5	4	4	4	17	65
92	2	2	4	3	11	2	4	3	2	11	2	4	3	2	11	2	3	2	4	11	44
93	3	3	2	2	10	3	2	2	3	10	3	2	2	3	10	2	2	3	2	9	39
94	3	3	4	4	14	3	4	4	3	14	3	4	4	3	14	3	4	3	4	14	56
95	2	2	1	2	7	2	1	2	2	7	2	1	2	2	7	2	2	2	1	7	28
96	3	3	3	2	11	3	3	2	3	11	3	3	1	2	9	2	2	3	3	10	41
97	3	3	4	3	13	3	4	3	3	13	3	4	1	3	11	4	3	3	4	14	51
98	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	3	2	7	2	1	1	1	5	20
99	2	2	2	1	7	2	2	1	2	7	2	2	4	3	11	1	1	2	2	6	31
100	4	4	3	3	14	4	3	3	4	14	4	3	4	4	15	3	3	4	3	13	56
101	3	3	3	2	11	3	3	2	3	11	3	3	3	3	12	2	2	3	3	10	44
102	3	3	4	3	13	3	4	3	3	13	3	4	3	3	13	4	3	3	4	14	53
103	3	4	3	1	11	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	2	1	1	1	5	24
104	1	2	1	1	5	2	2	1	2	7	2	2	1	2	7	1	1	2	2	6	25
105	4	4	4	3	15	4	3	3	4	14	4	3	3	4	14	3	3	4	3	13	56
106	3	2	3	1	9	2	2	1	2	7	2	2	1	2	7	2	1	2	2	7	30
107	4	4	4	4	16	4	4	4	4	16	4	4	4	4	16	4	4	4	4	16	64
108	5	4	5	3	17	2	3	3	2	10	2	3	3	2	10	3	3	2	3	11	48
109	4	4	5	4	17	4	5	4	4	17	4	5	4	4	17	3	4	4	5	16	67
110	4	4	5	5	18	4	5	5	4	18	4	5	5	4	18	5	5	4	5	19	73

111	4	4	4	4	16	4	4	4	4	16	4	4	4	4	16	5	4	4	4	17	65
112	2	2	4	3	11	2	4	3	2	11	2	4	3	2	11	2	3	2	4	11	44
113	3	3	2	2	10	3	2	2	3	10	3	2	2	3	10	2	2	3	2	9	39
114	3	3	4	4	14	3	4	4	3	14	3	4	4	3	14	3	4	3	4	14	56
115	2	2	1	2	7	2	1	2	2	7	2	1	2	2	7	2	2	2	1	7	28
116	3	3	3	2	11	3	3	2	3	11	3	3	1	2	9	2	2	3	3	10	41
117	3	3	4	3	13	3	4	3	3	13	3	4	1	3	11	4	3	3	4	14	51
118	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	3	2	7	2	1	1	1	5	20
119	2	2	2	1	7	2	2	1	2	7	2	2	4	3	11	1	1	2	2	6	31
120	4	3	4	3	14	4	3	3	4	14	4	3	4	4	15	3	3	4	3	13	56
121	2	1	2	2	7	3	3	2	3	11	3	3	3	3	12	2	2	3	3	10	40
122	4	4	4	3	15	3	4	3	3	13	3	4	3	3	13	4	3	3	4	14	55
123	2	3	2	1	8	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	2	1	1	1	5	21
124	4	4	4	1	13	2	2	1	2	7	2	2	1	2	7	1	1	2	2	6	33
125	4	5	4	3	16	4	3	3	4	14	4	3	3	4	14	3	3	4	3	13	57
126	2	2	2	1	7	2	2	1	2	7	2	2	1	2	7	2	1	2	2	7	28
127	4	4	4	4	16	4	4	4	4	16	4	4	4	4	16	4	4	4	4	16	64
128	2	2	3	3	10	2	3	3	2	10	2	3	3	2	10	3	3	2	3	11	41
129	4	4	5	4	17	4	5	4	4	17	4	5	4	4	17	3	4	4	5	16	67
130	4	4	5	5	18	4	5	5	4	18	4	5	5	4	18	5	5	4	5	19	73
131	4	4	4	4	16	4	4	4	4	16	4	4	4	4	16	5	4	4	4	17	65
132	2	2	4	3	11	2	4	3	2	11	2	4	3	2	11	2	3	2	4	11	44
133	3	3	2	2	10	3	2	2	3	10	3	2	2	3	10	2	2	3	2	9	39
134	3	3	4	4	14	3	4	4	3	14	3	4	4	3	14	3	4	3	4	14	56
135	2	2	1	2	7	2	1	2	2	7	2	1	2	2	7	2	2	2	1	7	28
136	3	3	3	2	11	3	3	2	3	11	3	3	1	2	9	2	2	3	3	10	41
137	3	3	4	3	13	3	4	3	3	13	3	4	1	3	11	4	3	3	4	14	51
138	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	3	2	7	2	1	1	1	5	20
139	2	2	2	1	7	2	2	1	2	7	2	2	4	3	11	1	1	2	2	6	31

140	4	4	3	3	14	4	3	3	4	14	4	3	4	4	15	3	3	4	3	13	56
141	3	3	3	2	11	3	3	2	3	11	3	3	3	3	12	2	2	3	3	10	44
142	3	3	4	3	13	3	4	3	3	13	3	4	3	3	13	4	3	3	4	14	53
143	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	2	1	1	1	5	17
144	2	2	2	1	7	2	2	1	2	7	2	2	1	2	7	1	1	2	2	6	27
145	4	4	3	3	14	4	3	3	4	14	4	3	3	4	14	3	3	4	3	13	55
146	2	2	2	1	7	2	2	1	2	7	2	2	1	2	7	2	1	2	2	7	28
147	4	4	4	4	16	4	4	4	4	16	4	4	4	4	16	4	4	4	4	16	64
148	2	2	3	3	10	2	3	3	2	10	2	3	3	2	10	3	3	2	3	11	41
149	4	4	5	4	17	4	5	4	4	17	4	5	4	4	17	3	4	4	5	16	67
150	4	4	5	5	18	4	5	5	4	18	4	5	5	4	18	5	5	4	5	19	73
151	4	4	4	4	16	4	4	4	4	16	4	4	4	4	16	5	4	4	4	17	65
152	2	2	4	3	11	2	4	3	2	11	2	4	3	2	11	2	3	2	4	11	44
153	3	3	2	2	10	3	2	2	3	10	3	2	2	3	10	2	2	3	2	9	39
154	3	3	4	4	14	3	4	4	3	14	3	4	4	3	14	3	4	3	4	14	56
155	2	2	1	2	7	2	1	2	2	7	2	1	2	2	7	2	2	2	1	7	28
156	3	3	3	2	11	3	3	2	3	11	3	3	1	2	9	2	2	3	3	10	41
157	3	3	4	3	13	3	4	3	3	13	3	4	1	3	11	4	3	3	4	14	51
158	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	3	2	7	2	1	1	1	5	20
159	2	2	2	1	7	2	2	1	2	7	2	2	4	3	11	1	1	2	2	6	31
160	4	4	3	3	14	4	3	3	4	14	4	3	4	4	15	3	3	4	3	13	56
161	3	3	3	2	11	3	3	2	3	11	3	3	3	3	12	2	2	3	3	10	44
162	3	3	4	3	13	3	4	3	3	13	3	4	3	3	13	4	3	3	4	14	53
163	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	2	1	1	1	5	17
164	2	2	2	1	7	2	2	1	2	7	2	2	1	2	7	1	1	2	2	6	27
165	4	4	3	3	14	4	3	3	4	14	4	3	3	4	14	3	3	4	3	13	55
166	2	2	2	1	7	2	2	1	2	7	2	2	1	2	7	2	1	2	2	7	28
167	4	4	4	4	16	4	4	4	4	16	4	4	4	4	16	4	4	4	4	16	64
168	2	2	3	3	10	2	3	3	2	10	2	3	3	2	10	3	3	2	3	11	41

169	4	4	5	4	17	4	5	4	4	17	4	5	4	4	17	3	4	4	5	16	67
170	4	4	5	5	18	4	5	5	4	18	4	5	5	4	18	5	5	4	5	19	73
171	4	4	4	4	16	4	4	4	4	16	4	4	4	4	16	5	4	4	4	17	65
172	2	2	4	3	11	2	4	3	2	11	2	4	3	2	11	2	3	2	4	11	44
173	3	3	2	2	10	3	2	2	3	10	3	2	2	3	10	2	2	3	2	9	39
174	3	3	4	4	14	3	4	4	3	14	3	4	4	3	14	3	4	3	4	14	56
175	2	2	1	2	7	2	1	2	2	7	2	1	2	2	7	2	2	2	1	7	28
176	3	3	3	2	11	3	3	2	3	11	3	3	1	2	9	2	2	3	3	10	41
177	3	3	4	3	13	3	4	3	3	13	3	4	1	3	11	4	3	3	4	14	51
178	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	3	2	7	2	1	1	1	5	20
179	2	2	2	1	7	2	2	1	2	7	2	2	4	3	11	1	1	2	2	6	31
180	4	4	3	3	14	4	3	3	4	14	4	3	4	4	15	3	3	4	3	13	56
181	3	3	3	2	11	3	3	2	3	11	3	3	3	3	12	2	2	3	3	10	44
182	3	3	4	3	13	3	4	3	3	13	3	4	3	3	13	4	3	3	4	14	53
183	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	2	1	1	1	5	17
184	2	2	2	1	7	2	2	1	2	7	2	2	1	2	7	1	1	2	2	6	27
185	4	4	3	3	14	4	3	3	4	14	4	3	3	4	14	3	3	4	3	13	55
186	2	2	2	1	7	2	2	1	2	7	2	2	1	2	7	2	1	2	2	7	28
187	4	4	4	4	16	4	4	4	4	16	4	4	4	4	16	4	4	4	4	16	64
188	2	2	3	3	10	2	3	3	2	10	2	3	3	2	10	3	3	2	3	11	41
189	4	4	5	4	17	4	5	4	4	17	4	5	4	4	17	3	4	4	5	16	67
190	4	4	5	5	18	4	5	5	4	18	4	5	5	4	18	5	5	4	5	19	73
191	4	4	4	4	16	4	4	4	4	16	4	4	4	4	16	5	4	4	4	17	65
192	2	2	4	3	11	2	4	3	2	11	2	4	3	2	11	2	3	2	4	11	44
193	3	3	2	2	10	3	2	2	3	10	3	2	2	3	10	2	2	3	2	9	39
194	3	3	4	4	14	3	4	4	3	14	3	4	4	3	14	3	4	3	4	14	56
195	2	2	1	2	7	2	1	2	2	7	2	1	2	2	7	2	2	2	1	7	28
196	3	3	3	2	11	3	3	2	3	11	3	3	1	2	9	2	2	3	3	10	41
197	3	3	4	3	13	3	4	3	3	13	3	4	1	3	11	4	3	3	4	14	51

198	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	3	2	7	2	1	1	1	5	20
199	2	2	2	1	7	2	2	1	2	7	2	2	4	3	11	1	1	2	2	6	31
200	4	4	3	3	14	4	3	3	4	14	4	3	4	4	15	3	3	4	3	13	56
201	3	3	3	2	11	3	3	2	3	11	3	3	3	3	12	2	2	3	3	10	44
202	3	3	4	3	13	3	4	3	3	13	3	4	3	3	13	4	3	3	4	14	53
203	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	2	1	1	1	5	17
204	2	2	2	1	7	2	2	1	2	7	2	2	1	2	7	1	1	2	2	6	27
205	4	4	3	3	14	4	3	3	4	14	4	3	3	4	14	3	3	4	3	13	55
206	2	2	2	1	7	2	2	1	2	7	2	2	1	2	7	2	1	2	2	7	28
207	4	4	4	4	16	4	4	4	4	16	4	4	4	4	16	4	4	4	4	16	64
208	2	2	3	3	10	2	3	3	2	10	2	3	3	2	10	3	3	2	3	11	41
209	4	4	5	4	17	4	5	4	4	17	4	5	4	4	17	3	4	4	5	16	67
210	4	4	5	5	18	4	5	5	4	18	4	5	5	4	18	5	5	4	5	19	73
211	4	4	4	4	16	4	4	4	4	16	4	4	4	4	16	5	4	4	4	17	65
212	2	2	4	3	11	2	4	3	2	11	2	4	3	2	11	2	3	2	4	11	44
213	3	3	2	2	10	3	2	2	3	10	3	2	2	3	10	2	2	3	2	9	39
214	3	3	4	4	14	3	4	4	3	14	3	4	4	3	14	3	4	3	4	14	56
215	2	2	1	2	7	2	1	2	2	7	2	1	2	2	7	2	2	2	1	7	28
216	3	3	3	2	11	3	3	2	3	11	3	3	1	2	9	2	2	3	3	10	41
217	3	3	4	3	13	3	4	3	3	13	3	4	1	3	11	4	3	3	4	14	51
218	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	3	2	7	2	1	1	1	5	20
219	2	2	2	1	7	2	2	1	2	7	2	2	4	3	11	1	1	2	2	6	31
220	4	4	3	3	14	4	3	3	4	14	4	3	4	4	15	3	3	4	3	13	56
221	3	3	3	2	11	3	3	2	3	11	3	3	3	3	12	2	2	3	3	10	44
222	3	3	4	3	13	3	4	3	3	13	3	4	3	3	13	4	3	3	4	14	53
223	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	2	1	1	1	5	17
224	2	2	2	1	7	2	2	1	2	7	2	2	1	2	7	1	1	2	2	6	27
225	4	4	3	3	14	4	3	3	4	14	4	3	3	4	14	3	3	4	3	13	55
226	2	2	2	1	7	2	2	1	2	7	2	2	1	2	7	2	1	2	2	7	28

227	4	4	4	4	16	4	4	4	4	16	4	4	4	4	16	4	4	4	4	16	64
228	2	2	3	3	10	2	3	3	2	10	2	3	3	2	10	3	3	2	3	11	41
229	4	4	5	4	17	4	5	4	4	17	4	5	4	4	17	3	4	4	5	16	67
230	4	4	5	5	18	4	5	5	4	18	4	5	5	4	18	5	5	4	5	19	73
231	2	2	1	2	7	2	1	2	2	7	2	1	2	2	7	2	2	2	1	7	28
232	3	3	3	2	11	3	3	2	3	11	3	3	1	2	9	2	2	3	3	10	41
233	3	3	4	3	13	3	4	3	3	13	3	4	1	3	11	4	3	3	4	14	51
234	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	3	2	7	2	1	1	1	5	20
235	2	2	2	1	7	2	2	1	2	7	2	2	4	3	11	1	1	2	2	6	31
236	4	3	4	3	14	4	3	3	4	14	4	3	4	4	15	3	3	4	3	13	56
237	2	1	2	2	7	3	3	2	3	11	3	3	3	3	12	2	2	3	3	10	40
238	4	4	4	3	15	3	4	3	3	13	3	4	3	3	13	4	3	3	4	14	55
239	2	3	2	1	8	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	2	1	1	1	5	21
240	4	4	4	1	13	2	2	1	2	7	2	2	1	2	7	1	1	2	2	6	33
241	4	5	4	3	16	4	3	3	4	14	4	3	3	4	14	3	3	4	3	13	57
242	2	2	2	1	7	2	2	1	2	7	2	2	1	2	7	2	1	2	2	7	28
243	4	4	4	4	16	4	4	4	4	16	4	4	4	4	16	4	4	4	4	16	64
244	2	2	3	3	10	2	3	3	2	10	2	3	3	2	10	3	3	2	3	11	41
245	4	4	5	4	17	4	5	4	4	17	4	5	4	4	17	3	4	4	5	16	67
246	4	4	5	5	18	4	5	5	4	18	4	5	5	4	18	5	5	4	5	19	73
247	4	4	4	4	16	4	4	4	4	16	4	4	4	4	16	5	4	4	4	17	65
248	2	2	4	3	11	2	4	3	2	11	2	4	3	2	11	2	3	2	4	11	44
249	3	3	2	2	10	3	2	2	3	10	3	2	2	3	10	2	2	3	2	9	39
250	3	3	4	4	14	3	4	4	3	14	3	4	4	3	14	3	4	3	4	14	56
251	2	2	1	2	7	2	1	2	2	7	2	1	2	2	7	2	2	2	1	7	28
252	3	3	3	2	11	3	3	2	3	11	3	3	1	2	9	2	2	3	3	10	41
253	3	3	4	3	13	3	4	3	3	13	3	4	1	3	11	4	3	3	4	14	51
254	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	3	2	7	2	1	1	1	5	20
255	2	2	2	1	7	2	2	1	2	7	2	2	4	3	11	1	1	2	2	6	31

256	4	4	3	3	14	4	3	3	4	14	4	3	4	4	15	3	3	4	3	13	56
257	3	3	3	2	11	3	3	2	3	11	3	3	3	3	12	2	2	3	3	10	44
258	3	3	4	3	13	3	4	3	3	13	3	4	3	3	13	4	3	3	4	14	53
259	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	2	1	1	1	5	17
260	2	2	2	1	7	2	2	1	2	7	2	2	1	2	7	1	1	2	2	6	27
261	4	4	3	3	14	4	3	3	4	14	4	3	3	4	14	3	3	4	3	13	55
262	2	2	2	1	7	2	2	1	2	7	2	2	1	2	7	2	1	2	2	7	28
263	4	4	4	4	16	4	4	4	4	16	4	4	4	4	16	4	4	4	4	16	64
264	2	2	3	3	10	2	3	3	2	10	2	3	3	2	10	3	3	2	3	11	41
265	4	4	5	4	17	4	5	4	4	17	4	5	4	4	17	3	4	4	5	16	67
266	4	4	5	5	18	4	5	5	4	18	4	5	5	4	18	5	5	4	5	19	73
267	4	4	4	4	16	4	4	4	4	16	4	4	4	4	16	5	4	4	4	17	65
268	2	2	4	3	11	2	4	3	2	11	2	4	3	2	11	2	3	2	4	11	44
269	3	3	2	2	10	3	2	2	3	10	3	2	2	3	10	2	2	3	2	9	39
270	3	3	4	4	14	3	4	4	3	14	3	4	4	3	14	3	4	3	4	14	56
271	2	2	1	2	7	2	1	2	2	7	2	1	2	2	7	2	2	2	1	7	28
272	3	3	3	2	11	3	3	2	3	11	3	3	1	2	9	2	2	3	3	10	41
273	3	3	4	3	13	3	4	3	3	13	3	4	1	3	11	4	3	3	4	14	51
274	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	3	2	7	2	1	1	1	5	20
275	2	2	2	1	7	2	2	1	2	7	2	2	4	3	11	1	1	2	2	6	31
276	4	4	3	3	14	4	3	3	4	14	4	3	4	4	15	3	3	4	3	13	56
277	3	3	3	2	11	3	3	2	3	11	3	3	3	3	12	2	2	3	3	10	44
278	3	3	4	3	13	3	4	3	3	13	3	4	3	3	13	4	3	3	4	14	53
279	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	2	1	1	1	5	17
280	2	2	2	1	7	2	2	1	2	7	2	2	1	2	7	1	1	2	2	6	27
281	4	4	3	3	14	4	3	3	4	14	4	3	3	4	14	3	3	4	3	13	55
282	2	2	2	1	7	2	2	1	2	7	2	2	1	2	7	2	1	2	2	7	28
283	4	4	4	4	16	4	4	4	4	16	4	4	4	4	16	4	4	4	4	16	64
284	2	2	3	3	10	2	3	3	2	10	2	3	3	2	10	3	3	2	3	11	41

285	4	4	5	4	17	4	5	4	4	17	4	5	4	4	17	3	4	4	5	16	67
286	4	4	5	5	18	4	5	5	4	18	4	5	5	4	18	5	5	4	5	19	73
287	4	4	4	4	16	4	4	4	4	16	4	4	4	4	16	5	4	4	4	17	65
288	2	2	4	3	11	2	4	3	2	11	2	4	3	2	11	2	3	2	4	11	44
289	3	3	2	2	10	3	2	2	3	10	3	2	2	3	10	2	2	3	2	9	39
290	3	3	4	4	14	3	4	4	3	14	3	4	4	3	14	3	4	3	4	14	56
291	2	2	1	2	7	2	1	2	2	7	2	1	2	2	7	2	2	2	1	7	28
292	3	3	3	2	11	3	3	2	3	11	3	3	1	2	9	2	2	3	3	10	41
293	3	3	4	3	13	3	4	3	3	13	3	4	1	3	11	4	3	3	4	14	51
294	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	3	2	7	2	1	1	1	5	20
295	2	2	2	1	7	2	2	1	2	7	2	2	4	3	11	1	1	2	2	6	31
296	4	4	3	3	14	4	3	3	4	14	4	3	4	4	15	3	3	4	3	13	56
297	3	3	3	2	11	3	3	2	3	11	3	3	3	3	12	2	2	3	3	10	44
298	3	3	4	3	13	3	4	3	3	13	3	4	3	3	13	4	3	3	4	14	53
299	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	2	1	1	1	5	17
300	2	2	2	1	7	2	2	1	2	7	2	2	1	2	7	1	1	2	2	6	27
301	4	4	3	3	14	4	3	3	4	14	4	3	3	4	14	3	3	4	3	13	55
302	2	2	2	1	7	2	2	1	2	7	2	2	1	2	7	2	1	2	2	7	28
303	4	4	4	4	16	4	4	4	4	16	4	4	4	4	16	4	4	4	4	16	64
304	2	2	3	3	10	2	3	3	2	10	2	3	3	2	10	3	3	2	3	11	41
305	4	4	5	4	17	4	5	4	4	17	4	5	4	4	17	3	4	4	5	16	67
306	4	4	5	5	18	4	5	5	4	18	4	5	5	4	18	5	5	4	5	19	73
307	4	4	4	4	16	4	4	4	4	16	4	4	4	4	16	5	4	4	4	17	65

Anexo 11

Autorización de la organización para publicar la identidad en los resultados de la investigación

Yo, Rolando Zarría Reynoso, identificado con DNI N° 00865625, en mi calidad de Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huallaga, con RUC N° 20154546872, ubicada en la ciudad de Saposoa.

OTORGO LA AUTORIZACIÓN,

A la Señorita Rosa Luz Cárdenas Soto, Identificada con DNI N° 47266092 de la Maestría en Gestión Pública, para que utilice la siguiente información de la Municipalidad:

- 4 Número de Contribuyentes del Impuesto Predial-2023
- 4 Porcentaje de Morosidad

Con la finalidad de que pueda desarrollar su Tesis denominada: "Gestión tributaria y morosidad del impuesto predial, en la Municipalidad Provincial de Huallaga; 2023", para optar el Grado Académico de Maestra.

(a). Además, el estudiante puede:

- () Mantener en reserva el nombre o cualquier distintivo de la entidad; o
- (x) Mencionar el nombre de la entidad.



Firma y sello del representante
legal
DNI: 00865625

El estudiante declara que los datos emitidos en esta carta y en el Trabajo de Investigación / en la Tesis son auténticos. En caso de comprobarse la falsedad de datos, el alumno será sometido al inicio del procedimiento disciplinario correspondiente; asimismo, asumirá toda la responsabilidad ante posibles acciones legales que la entidad otorgante de información, pueda ejecutar.

Una firma manuscrita en tinta azul, que parece ser la del estudiante, ubicada sobre una línea horizontal.

Firma del
estudiante DNI:
47266092

Anexo 12.
Otras evidencias

Fórmula para el cálculo de la muestra

$$n = \frac{Z^2 pqN}{E^2(N - 1) + Z^2 pq}$$

Z = 1.96
E = 0.05
p = 0.5
q = 0.5
N = 1527

n =	3.8416	*	0.25	*	1527
	0.0025	*	1526	+	0.9604

n =	1466.5308	307
	4.7754	